Informe de Gestión
I Semestre de 2019

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2019

Contenido

Presentación **4**

1. Plataforma estratégica **6**

1.1 Misión 6

1.2 Visión 6

1.3 Declaración ética de Principios 6

1.4 Objetivos estratégicos y estrategias 7

2. Logros de la gestión misional **8**

2.1 Una metodología socialmente validada que privilegia la escucha y se implementa en los territorios 8

2.2 Presencia institucional consolidada en los territorios 9

2.3 Una ruta metodológica y temática definida desde los territorios para el Esclarecimiento de la Verdad 13

2.4 Desarrollo de un Sistema de Información Misional –SIM– que cumple con los estándares de seguridad de la información 14

2.5 Ruta para el Reconocimiento elaborada y en fase de 15

implementación 15

2.6 La Comisión promueve activamente la No Repetición y la Convivencia 17

2.7 La Comisión promueve la participación amplia, plural e incluyente de actores de la sociedad civil 21

2.8 Consulta previa y compromisos concretos con los Pueblos Étnicos 22

2.9 Nuevos lenguajes y expresiones para la apropiación social de las acciones y mensajes 24

2.10 La Comisión posiciona sus temáticas en la agenda pública local y nacional 25

2.11 La Comisión es respaldada por la sociedad civil y comunidad internacional 28

2.12 La Comisión incorpora en sus resultados estratégicos los enfoques de género, curso de vida, discapacidad y psicosocial 30

2.13 Prevención, protección y análisis del entorno 33

3. Gestión corporativa **33**

3.1 Gestión institucional, avances, retos y desafíos 33

3.1.1 Bases institucionales 34

3.1.2 Marco normativo 35

3.2 Desarrollo institucional 35

3.2.1 Objetivos institucionales **35**

3.2.2 Estructura organizacional 36
3.2.3 Mapa de procesos 37
3.2.4 Organigrama general 37
3.2.5 Planificación como proceso dinámico 38
3.2.6 Apuesta programática por los resultados 38
3.3 El Pleno de la Comisión 39
3.3.1 Comité Asesor 39
3.4 Comisionados 39
3.5 El presidente 40
3.6 El secretario general 40
3.7 Una comisión para la gente 40
3.7.1 Despliegue territorial 40
3.7.2 Sede nacional: un espacio de encuentro 40
3.7.3 Sedes regionales: puentes para los ciudadanos 41
3.8 Atención para toda la ciudadanía 42
3.8.1 Atención y orientación a víctimas 42
3.8.2 Atención a la ciudadanía 43
3.8.3 Enfoque de derechos 43
3.9 Gestión del talento humano 44
3.10 Gestión de los recursos físicos 44
3.11 Gestión de recursos tecnológicos 45
3.12 Gestión jurídica y contractual 46
3.13 Gestión financiera y presupuestal 46
3.14 Gestión documental 47
3.15 Relacionamiento institucional 48
3.15.1 Nacional 48
3.15.2 Internacional 49
3.15.3 Coordinación con el SIVJRNR 49
Anexo 1. Aliados de la Comisión de la Verdad 50
Anexo 2. Aliados de la Sociedad Civil a través de Proyectos Tripartitos 58
Anexo 3. Organizaciones no gubernamentales y universidades con alianzas y relacionamientos territoriales 68
Anexo 4. Mesas técnicas de enfoques diferenciales y estrategias transversales 74

Presentación

El objetivo de este documento es dar a conocer a la sociedad la gestión realizada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el periodo comprendido entre *el **28 de noviembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019***. Fue elaborado con base en la información suministrada por las áreas de la entidad y muestra los principales hitos de gestión alcanzados en el marco de su acción institucional, de acuerdo con las directrices del Plenario de la Comisión (órgano máximo de decisión).

La Comisión de la Verdad nace en el marco del proceso de paz que condujo a la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito por el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC–EP, el 24 de noviembre de 2016. Hace parte junto a la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, UBPD, del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición –SIVJRNR–.

La Comisión tiene carácter extrajudicial, fue creada por el Decreto 588 de 2017 y en su artículo 1° se establece "como ente autónomo e independiente del orden nacional, rango constitucional y personería jurídica propia, autonomía administrativa, presupuestal y técnica. Sujeta a un régimen legal propio, por un período de tres (3) años", más seis (6) meses adicionales, previos a la fecha de entrada en funcionamiento pleno de la entidad, para la preparación y alistamiento institucional. La entidad está conformada por 11 Comisionados – 5 mujeres y 6 hombres-, quienes fueron seleccionados por el Comité de Escogencia del SIVJRNR el 9 de noviembre de 2017 e integran el Pleno, máximo órgano decisorio de la Comisión. Este Comité designó el presidente, quien tiene a cargo la dirección de la Comisión, de conformidad con los lineamientos del Pleno. La Comisión tiene en su estructura al secretario general, quien es el representante legal y ordenador del gasto y fue elegido por el Pleno.

La Comisión tiene como tarea esclarecer lo ocurrido en el conflicto y ofrecer una explicación amplia de su complejidad, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido del mismo; Colombia necesita saber qué pasó y qué no debe volver a suceder nunca, y por ello la necesidad de trabajar por la no repetición. La entidad deberá promover y contribuir al reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad. También, la Comisión deberá promover la convivencia en los territorios, en la tarea de contribuir a la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia.

La entidad tiene como cimiento la transparencia en su gestión en la ejecución de sus recursos y tiene la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad de manera periódica cada seis meses, por lo cual hace de esta tarea una oportunidad para fortalecer el diálogo democrático, el incremento de la legitimidad y confianza, y fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, los grupos de interés y la sociedad en su conjunto. Más allá del marco legal y normativo que acompaña la rendición de cuentas, la Comisión ha generado las condiciones internas para fortalecer la capacidad de la entidad para contar sobre sus avances, retos y desafíos en el cumplimiento de su mandato.

El proceso de rendición de cuentas en la Comisión tiene carácter incremental; se fortalecerá sistemáticamente con el transcurso de su mandato. Para esto ha previsto dos estrategias. La primera busca establecer una plataforma de comunicación permanente mediante la activación de una plataforma web vinculada a nuestra página institucional; aquí se compartirá información relevante sobre los avances, retos y desafíos de la entidad, así como material de difusión según sea necesario. En esta estrategia se incorpora herramientas para que todo espacio de actuación de la Comisión se aproveche como una oportunidad para contar logros, obstáculos, aciertos y lecciones aprendidas en el desarrollo de nuestro mandato.

La segunda estrategia contempla los encuentros semestrales con la sociedad y grupos de interés, para contarles los avances, retos y desafíos de la Comisión, así como para poder interactuar con los participantes. Estas jornadas se desarrollan en torno a la gestión de la entidad, pero también pueden profundizar sobre temas específicos y contenidos temáticos de las áreas de acción de la Comisión.

En este contexto, la Comisión presenta el primer informe que da cuenta de los avances obtenidos durante estos primeros seis meses de vida institucional, precedidos de una fase de preparación de seis meses; permite socializar los desarrollos de tipo institucional que se ponen al servicio de las víctimas y de la sociedad en su conjunto, y por supuesto, conforma un reporte sobre el uso de los recursos asignados por el Estado colombiano, y relaciona los retos, obstáculos y desafíos que enfrenta este naciente ente, imbricado en la institucionalidad pública del país con un periodo de tres años, para aportar a la construcción de la paz y la reconciliación del país.

Para elaborar este informe la Oficina de Planeación y Proyectos elaboró una matriz de indicadores de seguimiento con base en las actividades formuladas en el Plan Operativo Anual (POA) institucional de 2019. El diligenciamiento de esta matriz por parte de las áreas permite tener una primera aproximación del nivel de avance de la entidad con respecto a las metas y objetivos trazados en los ejercicios de planeación estratégica. Además del reporte de avance de los indicadores de seguimiento al POA, se indagó con los responsables de las áreas en un ejercicio, sobre sus principales resultados y logros de tipo cualitativo.

El presente informe de gestión se divide en tres capítulos. El primero presenta la plataforma estratégica de la Comisión. En el segundo se hace un balance de los logros alcanzados en sus seis primeros meses de operación, que están alineados con la misión establecida en la plataforma estratégica y se enmarcan dentro de los objetivos institucionales. El último capítulo es un informe corporativo que contiene información relacionada con la operación de la entidad y la gestión de los recursos físicos, humanos y financieros como soporte de las actividades misionales.

1. Plataforma estratégica

Cada uno de los miembros de la organización desarrolla su quehacer institucional de acuerdo con los principios de la gestión estratégica formulados en el marco del Comité de Planeación Estratégica de la entidad. La plataforma estratégica tiene cinco componentes: misión, visión, declaración ética de principios, objetivos estratégicos y estrategias asociadas.

1.1 Misión

"Somos una entidad de Estado que busca el esclarecimiento de lo ocurrido en el conflicto armado interno que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad, promueva el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia en los territorios y contribuya a sentar las bases para la no repetición, mediante un proceso de participación amplio y plural para la construcción de una paz estable y duradera".

1.2 Visión

"Al término del periodo de actividades de la Comisión de la Verdad, los aprendizajes en el proceso y su informe final serán apropiados por los colombianos y colombianas, permitiendo que el Esclarecimiento de la Verdad se posicione durante un largo plazo en la agenda pública territorial, nacional e internacional como un requerimiento esencial para la consolidación de la paz. En los territorios, las comunidades, organizaciones públicas y privadas y grupos representativos de personas disponen de las herramientas y capacidades para celebrar de manera autónoma y en un ambiente democrático pactos y acuerdos institucionales, sociales y políticos de convivencia y compromisos para que nunca más se repita lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno".

1.3 Declaración ética de Principios

Los siguientes son los principios de la acción institucional plasmados en el Reglamento Interno de la Comisión de la Verdad (Acuerdo 002 del 21 de agosto de 2018, "Por el cual se adopta el reglamento de la organización y funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición"):

- Centralidad de las víctimas: Los esfuerzos deben estar centrados en garantizar la participación de las víctimas, en una forma amplia, incluyente, participativa, pluralista y equilibrada, contribuyendo a su dignificación y satisfacción de su derecho a la verdad.

- Equidad, igualdad y no discriminación: La Comisión garantizará el principio de equidad, igualdad y no discriminación, promoviendo acciones que supriman la discriminación y otras formas conexas

de intolerancia por razones de pertenencia étnica, racial, identidad de género, orientación sexual, origen, creencias y diversidad de pensamiento, entre otras.

- Dignidad humana: La Comisión desarrollará sus funciones con base en el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas como principio ético fundamental de la sociedad.

- Imparcialidad: Entendida como la ausencia de predisposiciones, favoritismos o prejuicios en las acciones y en las decisiones de la Comisión.

- Transparencia: Entendida como un valor moral que debe regir las actuaciones de la Comisión a través de reglas claras para el ejercicio de sus funciones y la debida rendición de cuentas.

- Pluralidad y diversidad cultural: Entendida como el reconocimiento y respeto por la diversidad de quienes componen la sociedad colombiana.

1.4 Objetivos estratégicos y estrategias

Los objetivos estratégicos orientan el trabajo de cada uno de los colaboradores de la organización y permiten informar a los grupos de interés sobre los resultados que pueden esperar al finalizar el periodo de actividades de la Comisión.

Constituyen el puente conector entre lo que es la organización –misión– y lo que quiere hacer –visión–. Cada una de las actividades desarrolladas por la entidad apuntan exclusivamente al cumplimiento de sus seis objetivos misionales:

- Explicar lo que ocurre en el conflicto armado interno, promoviendo su comprensión y la satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas y de la sociedad para asumir la responsabilidad de la gravedad y el dolor vivido en la guerra y de las transformaciones necesarias para la No Repetición.
- Promover y contribuir a que la sociedad reconozca lo sucedido en el conflicto armado interno, los responsables directos sus actos, el Estado y la sociedad su implicación, y que se asuma desde los distintos niveles el deber de restaurar el daño hecho para avanzar hacia la dignificación de las víctimas y la no repetición.
- Fomentar capacidades y acuerdos para la convivencia pacífica que permitan avanzar participativamente en la transformación de las condiciones que hacen posible el conflicto armado interno y sus consecuencias hoy, en los territorios en los que el proceso identifique mayores necesidades y oportunidades.
- Promover propuestas y compromisos de actores e instituciones para la prevención y la no repetición del conflicto armado interno y sus consecuencias en las personas, los colectivos, la naturaleza y la sociedad.
- Posicionar la Comisión y la importancia de su misión para el tránsito hacia la construcción de una paz estable y duradera en el contexto político y social actual.
- Consolidación institucional.

Por su parte, las estrategias son el medio para alcanzar los objetivos estratégicos. Cada línea cuenta con un desarrollo en términos de resultados, indicadores, metas anuales y responsables, que componen la matriz estratégica de la Comisión. La entidad definió tres líneas estratégicas:

- Gestión del conocimiento para la producción del informe final. Esta línea incluye acciones como identificar, recolectar, organizar, sistematizar, almacenar, analizar, contrastar, priorizar información, aprendizajes, experiencias y producir conocimiento para la construcción del informe.
- Diálogo social para la apropiación de la verdad, la convivencia y la no repetición. Esta línea incluye acciones como convocar y movilizar a los actores, sectores y organizaciones sociales e instituciones a un gran diálogo público, en el nivel nacional como territorial, a enfrentar la verdad, tomar conciencia de las responsabilidades colectivas y emprender procesos de transformación social hacia la convivencia y la no repetición.
- Fortalecimiento organizacional en perspectiva de la consolidación institucional.

2. Logros de la gestión misional

La actividad misional de la Comisión de la Verdad en los seis primeros meses de operación ha estado guiada por el mandato dado por el Decreto Ley 588 de 2017 y por los lineamientos metodológicos definidos por el Pleno. La metodología constituye el marco conceptual y el hito de arranque de los procesos misionales de Esclarecimiento de la Verdad, el Reconocimiento, la Convivencia y la No Repetición. Las actividades misionales, centradas particularmente en la atención de las víctimas del conflicto armado interno y sus organizaciones, se desarrollan y operativizan en los territorios, acogiéndose a los lineamientos de los enfoques diferenciales de género, pueblos étnicos, curso de vida y discapacidad y enfoque psicosocial para el autocuidado de los equipos de trabajo[1].

La Comisión de la Verdad desarrolla su actividad gracias a un equipo de trabajo comprometido con la misión de la entidad. A continuación se presentan los principales logros obtenidos por este grupo de personas que desde su respectiva dependencia y bajo el liderazgo de los Comisionados y Comisionadas han trabajado de la mano de los actores del conflicto en perspectiva de consolidar las condiciones de una paz estable y duradera. El conjunto de resultados presentados es consistente con el trabajo de planeación y con los objetivos estratégicos y misionales definidos por la entidad.

2.1 Una metodología socialmente validada que privilegia la escucha y se implementa en los territorios

La Comisión de la Verdad fue diseñada para escuchar a la mayor cantidad posible de voces del conflicto armado interno como aporte al Esclarecimiento de la Verdad, al Reconocimiento, a la Convivencia y a la No Repetición. Este principio de escucha activa constituye el hilo conductor de

[1] Para conocer el origen de la Comisión, su marco legal, mandato y objetivos y demás aspectos organizacionales y presupuestales, se recomienda la lectura del capítulo corporativo del presente informe.

la metodología de trabajo para la investigación desarrollada por el plenario y consignado en el documento "Lineamientos metodológicos: escuchar, reconocer y comprender para transformar"[2].

El proceso de escucha sobre el cual se fundamenta la actividad misional implica, además, promover una participación amplia, plural e incluyente a nivel nacional y en los territorios, así como la permanente disposición a reconocer y comprender, en el marco de relaciones de profundo respeto y confianza, a los hombres y mujeres que han tenido a bien brindar su relato sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno.

Las actividades de investigación de la Comisión de la Verdad se enmarcan dentro de un proceso de gestión del conocimiento en sus tres componentes: generación, uso y apropiación del conocimiento. La propuesta metodológica de investigación mencionada en el mandato fue socializada a través de diferentes canales de comunicación (página web, conversatorios) e integró las sugerencias y recomendaciones de varios actores y sectores de la sociedad colombiana. Por su parte, la metodología específica de trabajo e investigación con los pueblos étnicos fue desarrollada y validada en el marco de la consulta con estas comunidades.

Gracias al documento de lineamientos metodológicos, la Comisión cuenta con el instrumento de navegación para desarrollar desde los territorios los procesos de investigación. Por el proceso de validación social realizado, la Comisión cuenta además con la credibilidad para realizar la interlocución con la mayor cantidad de actores del conflicto, lo que permite incorporar la especificidad de las dinámicas locales del conflicto y su configuración socio cultural.

Logro 1. Metodología de investigación validada socialmente e implementada desde el territorio para la elaboración del Informe Final

2.2 Presencia institucional consolidada en los territorios

Integrando el enfoque territorial como un instrumento para el cumplimiento de su misión, la Comisión ha movilizado considerables recursos con el ánimo de hacer presencia territorial a través de los equipos locales de trabajo. Para esta entidad, el territorio es el ámbito donde se aplica y operativiza el conjunto de disposiciones técnicas y metodológicas para el Esclarecimiento, el Reconocimiento, la Convivencia y la No Repetición.

Con el fin de garantizar la más amplia y plural participación, la accesibilidad de las víctimas y promover procesos institucionales articulados a los territorios, la Comisión ha dividido el país por zonas geográficas en perspectiva de atender a los actores del conflicto allí donde se encuentren, incluyendo la Colombia profunda. Atendiendo criterios culturales, étnicos y muy especialmente las dinámicas del conflicto, el país fue divido en las siguientes macroterritorios:

[2] Los lineamientos metodológicos de la Comisión de la Verdad se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/comision-verdad-lineamientos-metodologicos-2019-01-18.pdf

- Región Caribe e Insular
- Región Costa Pacífica
- Región Antioquia y Eje Cafetero
- Región Surandina
- Región Magdalena Medio
- Región Nororiente
- Región Centroandina
- Región Orinoquía
- Región Amazonía
- Región Bogotá, D.C.
- Territorios de los Pueblos étnicos
- Colombianos y colombianas en el exilio

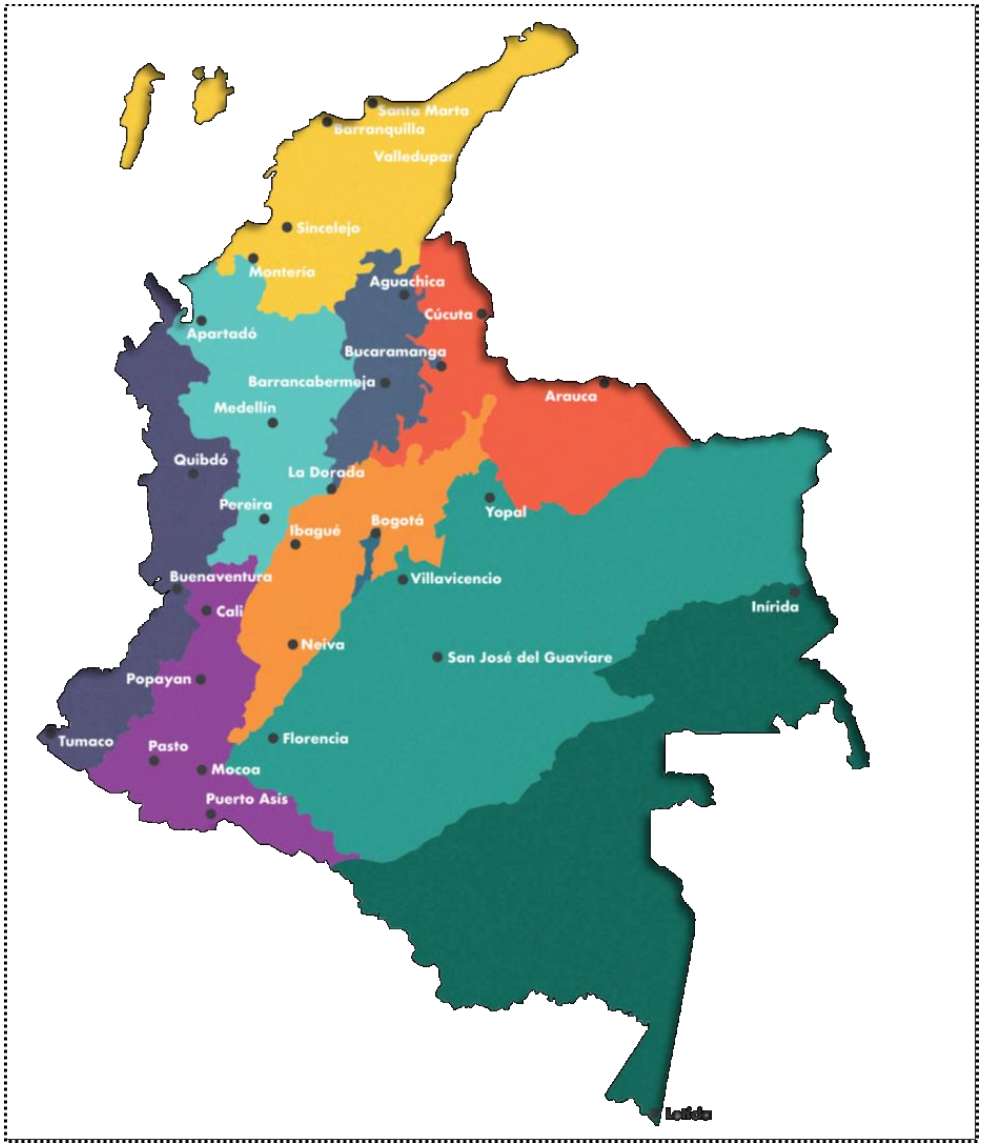

En cada uno de estos macroterritorios han sido abiertas al público oficinas regionales denominadas Casas de la Verdad[3], desde donde se vienen desplegando los equipos de trabajo que atienden a los actores que aportan a la misión de la entidad.

El trabajo de la Comisión en los territorios se inició con la realización de un balance local de entrada denominado Mapa de Vientos que recoge información sobre los actores locales, líneas de tiempo del conflicto armado, análisis de conflictividades, identificación de experiencias de convivencia, análisis de amenazas y oportunidades, además de la recopilación de la información documental y bibliográfica. Estos balances fueron un primer insumo para abordar las complejidades y particularidades de cada territorio, obteniendo una representación de la realidad social en que podrían estar inmersas las acciones de la Comisión. Sirvieron también para establecer estrategias de relacionamiento con los actores, con orientación y priorización de acciones para el alcance efectivo de los objetivos misionales en campo. A la fecha, la Comisión de la Verdad cuenta con 9 documentos de Mapa de Vientos: Caribe, Antioquia- Eje Cafetero, Magdalena Medio, Centro Andina, Nororiente, Pacífico, Sur Andina, Amazonía y Orinoquía.

Para guiar la toma de decisiones en materia de territorialización, desarrollo metodológico, participación e incorporación de enfoques diferenciales, se realizaron igualmente una serie de actividades orientadas a promover un mayor conocimiento y comprensión de los alcances y límites del mandato de la Comisión, el reconocimiento de los procesos regionales de construcción de la verdad y de la memoria y la recolección de expectativas y sugerencias de la sociedad civil. Se realizaron 18 encuentros regionales, que contaron con la participación de 831 personas, representativas de muy diversas comunidades y sectores, especialmente víctimas, de 143 municipios del país. Facilitó este proceso de acercamiento a los territorios la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, financiada por la Embajada Británica en Colombia.

Para la elaboración de la metodología del trabajo de investigación en los territorios denominada Rutas de Investigación Territoriales, los equipos en campo organizaron además 29 Diagnósticos Participativos por la Verdad en todo el país con integrantes de organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones no gubernamentales con presencia en los territorios, y con sectores académicos de universidades y centros de pensamiento. En estos espacios de participación se definieron las principales líneas de investigación para el Esclarecimiento. Asistieron 1977 personas (ver gráfico), quienes aportaron desde su experiencia, conocimiento del territorio y condición, elementos sustantivos para avanzar en la definición de patrones y contextos explicativos del conflicto armado y de su recurrencia en la historia reciente del país.

[3] El listado de las Casas de la Verdad en operación, se encuentra en el capítulo corporativo del presente informe.

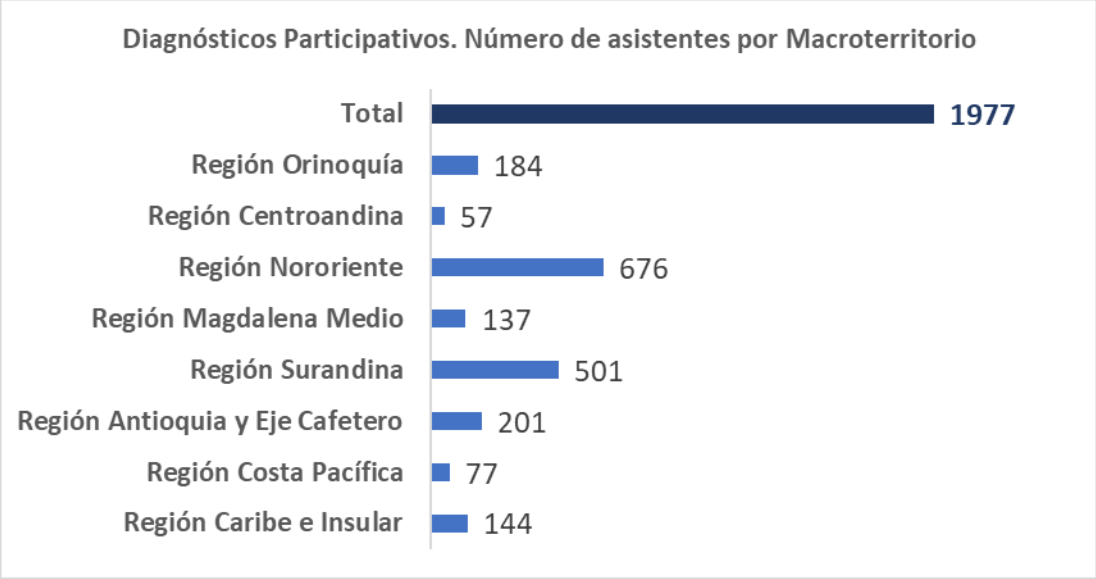

Durante el periodo de análisis del presente informe se llevó a cabo el primer recorrido territorial por el departamento del Meta, que condujo a un equipo de trabajo por Villavicencio, Mapiripán, Puerto Alvira y Rincón del Indio. En el marco de este recorrido, los investigadores tuvieron la ocasión de escuchar, con base en el acervo metodológico y técnico desarrollado, las voces del conflicto y la verdad de las víctimas. La entidad tiene previsto hacer varios recorridos en cada una de los macroterritorios para escuchar a los ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a las comunidades más aisladas del país, para poder entender desde la Colombia profunda las dinámicas del conflicto.

Los equipos en los territorios vienen agenciando otros espacios de participación y escucha para aplicar los instrumentos de recolección de información de carácter individual y colectivo. Al corte de este informe se han recogido en las diferentes regiones del país 801 testimonios, los cuales se encuentran sistematizados y almacenados en condiciones de seguridad de la información.

Adicionalmente, en estos primeros seis meses de trabajo se han desarrollado 60 entrevistas de carácter colectivo, especialmente en comunidades y sectores impactados por el conflicto. Se destaca igualmente la realización de 23 entrevistas a profundidad a personas y grupos, y la formulación de una historia de vida. Este trabajo de recolección de información ha contado con el apoyo de los equipos que desarrollan las temáticas de los enfoques diferenciales: pueblos étnicos, curso de vida y discapacidad, enfoque psicosocial y el enfoque de género.

El despliegue territorial de la entidad trasciende las fronteras nacionales para poder escuchar de primera mano la voz de los colombianos y colombianas que por cuenta del conflicto interno tuvieron que dejar el país. La Comisión ha definido la labor de tres equipos de trabajo con presencia en Europa, Norteamérica y Suramérica. Así, la Comisión atiende la voz de las víctimas del conflicto en el exilio para integrar el relato de estos colombianos a la explicación de las causas y consecuencias de la guerra en Colombia. El equipo de trabajo ha atendido a la fecha 14 países; ha escuchado los relatos y testimonios de más de 400 personas, de las cuales el 70% son víctimas.

Logro 2. Presencia institucional en los territorios del país para fomentar el diálogo y encuentro con los actores del conflicto armado allí donde se encuentran

Logro 3. Despliegue de la capacidad institucional para escuchar las voces de las víctimas del conflicto en el exilio

2.3 Una ruta metodológica y temática definida desde los territorios para el Esclarecimiento de la Verdad

Con base en los lineamientos metodológicos definidos por los Comisionados y Comisionadas, los mapas de vientos o contextos regionales, la sistematización de la información que arrojaron los 29 diagnósticos participativos y la construcción de matrices de información secundaria, se construyeron 26 rutas territoriales de investigación que plantean temas y preguntas sobre fenómenos de manera integrativa, identificando las determinaciones explicativas del conflicto armado, trayectorias históricas y relaciones entre los hechos.

El cruce de las rutas de investigación territorial permitió la identificación de 10 núcleos temáticos que facilitan el análisis comparado y acumulativo hacia la construcción de patrones y contextos explicativos del conflicto armado en el país. Los 10 núcleos temáticos son: 1. Democracia y conflicto armado, 2. Papel del Estado y sus responsabilidades, 3. Modelos de desarrollo / Dinámicas económicas y conflicto armado / Economía y conflicto armado, 4. Despojo de tierras y desplazamiento forzado, 5. Narcotráfico y conflicto armado, 6. Resistencias, luchas sociales y transformaciones positivas, 7. Impactos sobre la integridad cultural y territorial de las comunidades étnicas, 8. Conflicto armado, sociedad y cultura, 9. Dimensiones internacionales del conflicto armado y exilio y 10. Actores armados y otros participantes en las dinámicas de la guerra.

De igual modo, ya se encuentran definidos y apropiados los ejes temáticos, a manera de pregunta de investigación transversal, necesarios para compilar información y hacer un riguroso análisis comparativo de las problemáticas estudiadas. Los siguientes son los ejes de análisis para cada núcleo temático: 1. Despojo y desplazamiento, 2. Modelos de desarrollo, 3. Génesis y causas del paramilitarismo, 4. Impacto a la democracia e iniciativas de paz y 5. Transformaciones positivas.

Para alimentar los procesos de investigación en los temas priorizados, la Comisión desarrolló una batería de herramientas específicas de recolección de información primaria. Se trata de 23 instrumentos de recolección de información dentro de las que se encuentran: entrevistas individuales a víctimas, familiares y testigos; entrevistas a actores armados; entrevistas a terceros civiles; entrevistas a profundidad e historias de vida; entrevistas colectivas; diagnósticos comunitarios; guías metodológicas para la presentación de informes y casos; formato para consentimiento informado, aplicados en los espacios de participación agenciados por las áreas y/o en el marco de los recorridos territoriales. El ejercicio de formulación de los instrumentos de recolección ha implicado un trabajo importante de ajuste y reformulación con base en la elaboración de pruebas en campo, representa un acervo metodológico mayor y constituye un legado para otras entidades del Estado sobre temas de memoria y Esclarecimiento de la Verdad.

Para el análisis y contrastación de la información, la Comisión también recogió información secundaria, proveniente de diferentes actores y organizaciones del ámbito público y privado. Además de los protocolos de intercambio de información con terceros, la entidad ya cuenta con un instrumento que le permite organizar y clasificar, a manera de inventario y con todos los lineamientos de seguridad, la información recogida. Este inventario, que será entregado a la sociedad una vez culmine el periodo de actividades de la Comisión de la Verdad, representa la memoria de lo ocurrido durante el conflicto. La Comisión cuenta, además, con autorización para consultar los datos contenidos en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional" –SIIJT– del Ministerio de Justicia –en el marco del Sistema de Estadísticas en Justicia– . Este repositorio almacena información de los cuatro componentes de la Justicia Transicional –Justicia, Verdad, Reparación y Garantías de No Repetición–, representados en entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Agencia Colombiana para la Reintegración, la Defensoría del Pueblo y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras.

La metodología de investigación constituye un avance en la manera de abordar las problemáticas relacionadas con el conflicto armado interno, ya que toma en cuenta desde el territorio las voces de la Colombia profunda, para entender su condición, origen poblacional, identidad de género, orientación sexual, así como su edad y condición de discapacidad. Constituye, entonces, una respuesta adaptada al mandato y a la actual realidad social y política del país. Con este enfoque, sustento metodológico y el apoyo de múltiples actores sociales, la Comisión avanza en la construcción de los patrones explicativos del conflicto armado y en la realización de su Informe final.

Logro 4. Ruta de investigación territorial definida. Proceso de investigación en marcha para la elaboración del Informe Final.

2.4 Desarrollo de un Sistema de Información Misional –SIM– que cumple con los estándares de seguridad de la información

Consciente de la sensibilidad de la información que recolecta y procesa, la Comisión implementó una serie de protocolos que permiten salvaguardar la información entregada de manera directa o por medio de fuentes secundarias. La finalidad de esto es construir un puente de confianza con los aportantes de información para el cumplimiento de los objetivos misionales. De acuerdo con el carácter extrajudicial de la Comisión, la información utilizada y lo que conozcan los investigadores de la Comisión en el marco de sus actividades no puede ser usado en procesos judiciales.

De otra parte, y acorde con los principios éticos fijados, el equipo de trabajo evita a toda costa la revictimización de las comunidades e individuos que brindan sus testimonios y documentos a la entidad, por lo que la gestión responsable de la información parte de un compromiso técnico y moral con los grupos de interés atendidos y provee los insumos para el desarrollo de su mandato.

La custodia de la información no solo se garantiza en la sede central de la Comisión; en los territorios también se aplican los protocolos mencionados con el fin de que los actores locales tengan el interés en contribuir sin exponerse a riesgos adicionales que comprometan su integridad física y emocional.

El Sistema de Información Misional presenta un avance en su implementación del 40%. A la fecha de corte del presente informe se destacan avances en la implementación de la herramienta para la gestión colaborativa de proyectos de investigación y del repositorio de información. Adicionalmente, se encuentran en fase de prueba el proceso de reportes y análisis cuantitativo de la información para la conformación de patrones y contextos explicativos, junto con la metodología de análisis de información especializada. El Sistema de Información Misional –SIM– constituye la piedra angular del trabajo de la entidad por cuanto permite salvaguardar y hacer el análisis de la información recolectada en condiciones de seguridad, construyendo al mismo tiempo relaciones de confianza con sus interlocutores y actores interesados.

Logro 5. Protocolos de gestión de la información implementados, observando de los criterios de seguridad de la información

2.5 Ruta para el Reconocimiento elaborada y en fase de implementación

La Comisión de la Verdad contribuye a promover el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado interno como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país. Asimismo, trabaja para el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de quienes, de manera directa o indirecta, participaron en el conflicto. Ello contribuye al reconocimiento por parte de toda la sociedad de las violaciones e infracciones sucedidas durante el conflicto armado interno.

Los procesos de reconocimiento tienen un momento público que la Comisión ha denominado Encuentro por la Verdad. Metodológicamente, estos encuentros se diseñaron para permitir la visibilización de fenómenos de violencia específicos en la sociedad, así como el impacto en poblaciones sujetos de especial protección, los cuales fueron vulnerados en el marco del conflicto armado.

Los Encuentros por la Verdad contribuyen a la reflexión pública sobre lo ocurrido en perspectiva de la no repetición. Son el corolario de un proceso de diálogo en el que participan e intervienen los sectores de la sociedad y de los actores que estuvieron involucrados directa e indirectamente en el conflicto. Estos encuentros son el cierre de los procesos previos de diálogo, durante los cuales la Comisión construye las rutas, los contenidos y los mensajes que se presentarán a la sociedad.

El plenario de la Comisión definió once temáticas para los procesos de Reconocimiento. Siete de ellas deberán desarrollarse en 2019, principalmente con las víctimas, y las restantes cuatro serán priorizadas para la agenda de 2020. Las siete propuestas para 2019 son: 1. reconocimiento a la

dignidad de las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales y a sus organizaciones acompañantes, 2. reconocimiento a la solidaridad y dignidad humana, 3. mujeres buscadoras de personas desaparecidas, 4. personas exiliadas con reconocimiento a segundas generaciones, 5. organizaciones campesinas, tierra y estigmatización, 6. impacto en niños, niñas y adolescentes y 7. pueblos étnicos en extinción.

Cada uno de los temas de Reconocimiento priorizados es objeto de un análisis a profundidad de contexto. El propósito es definir una hoja de ruta de cada proceso de Reconocimiento; proceso que involucra la investigación alrededor de los hechos y dinámicas a reconocer, los actores involucrados y los espacios institucionales de reconocimiento agenciados desde la Comisión de la Verdad. A la fecha, se han redactado dos documentos de análisis de contexto. El primero, referido al Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales en el marco del conflicto armado interno y a las organizaciones acompañantes. El segundo, a la solidaridad y dignidad humana en el marco del conflicto armado.

A la fecha, también se han instalado y consolidado seis mesas, con actores representativos de cada sector, para fortalecer el trabajo de la Comisión en torno a los procesos de Reconocimiento. Las mesas consolidadas son las siguientes: 1. mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales, 2. solidaridad y dignidad humana, 3. exiliados, 4. mujeres buscadoras, 5. impacto en niños, niñas y adolescentes y 6. organizaciones campesinas. Estas mesas corresponden a cada eje temático de Reconocimiento definido y avalado por el plenario de la entidad.

El primer Encuentro por la Verdad se programó para junio de 2019 en Cartagena. Se denominó "Mi Cuerpo Dice la Verdad" y se centra en el reconocimiento de las mujeres y personas LGBTI víctimas de las violencias sexuales en el conflicto armado, con particular énfasis en las mujeres negras afrocolombianas e indígenas. Este encuentro busca específicamente orientar la reflexión hacia:

- La legitimidad y naturalización de las violencias sexuales por parte de la sociedad
- Los daños e impactos de las violencias en las mujeres, sus familias y el tejido social
- Las resistencias de las mujeres y las organizaciones que las han acompañado en su reconocimiento como víctimas y en su proceso de recuperación física y emocional
- Las responsabilidades del Estado, los grupos armados y la sociedad en este delito

Para la preparación de este encuentro y en el marco de la estrategia de comunicación de la entidad se produjo la campaña "Mi cuerpo dice la verdad" con varias piezas comunicativas: tres piezas sonoras, dos videos de lideresas sociales y dos infografías con cifras y datos de violencia sexual.

A lo largo de dos meses, se realizaron 35 talleres y encuentros preparatorios como antesala al encuentro de reconocimiento con víctimas y organizaciones en los macroterritorios (ver gráfico). Las temáticas de los talleres regionales abordaron la violencia sexual; además de escuchar y dialogar con las victimas sobre las facetas de esta problemática, se propició la participación de víctimas para el encuentro de Cartagena con el fin de que entregaran sus testimonios ante los asistentes y el público en general. La Comisión genera de esta forma una reflexión social sobre las causas, hechos, afrontamientos y consecuencias de esta modalidad de violencia.

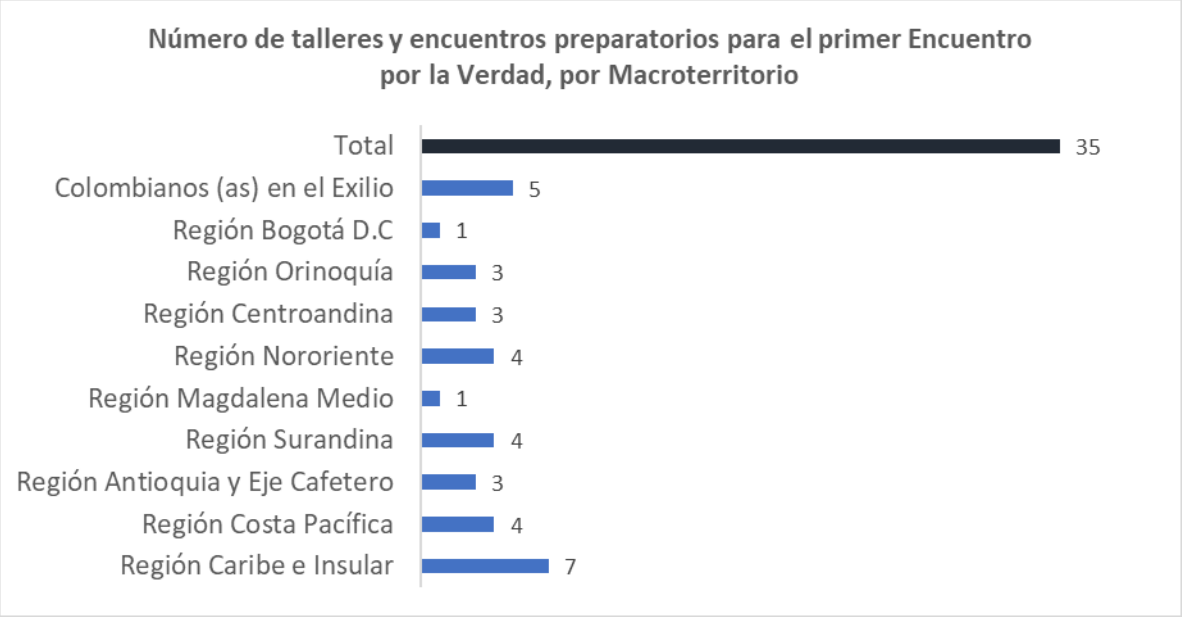

Finalmente, los equipos de trabajo de la Comisión se encuentran explorando posibilidades de avanzar en futuros procesos de reconocimiento para 2020. Para tal efecto, ya se han realizado acercamientos con diversos sectores, entre ellos miembros de la Fuerzas Pública postulados ante la JEP, ex miembros de la guerrilla de las FARC en la mesa de excombatientes, exintegrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, actores empresariales y medios de comunicación.

Logro 6. Ruta para el Reconocimiento elaborada y en marcha

2.6 La Comisión promueve activamente la No Repetición y la Convivencia

La Comisión de la Verdad de Colombia tiene por encargo, además de elaborar un relato comprensivo acerca de las causas, las consecuencias y las afectaciones del conflicto armado interno, promover escenarios de convivencia y sentar las bases para que los horrores del conflicto no vuelvan a repetirse.

En este marco, la Comisión desarrolla acciones y promueve debates públicos alrededor de la No Repetición, lo que posibilita la construcción de consensos políticos básicos sobre lo ocurrido y la generación de recomendaciones e insumos para el Informe final y la activación de procesos nacionales y territoriales, con especial énfasis en procesos de transformación institucional y cultural. Ello se realiza en cumplimiento del mandato legal y de los estándares internacionales de justicia, al asegurar que el mecanismo extrajudicial de la justicia transicional contribuya a la No

Repetición del conflicto, haciendo que el "Nunca más" no sea únicamente una declaración política, sino que se desarrolle en acciones concretas.

La entidad trabaja en tres grandes líneas para la No Repetición: el relacionamiento y trabajo conjunto en el marco de procesos específicos con sectores y actores (organizaciones sociales, entes de derechos humanos, instituciones públicas, organismos de cooperación internacional), la identificación y análisis de los patrones de violencia que permitieron la persistencia del conflicto armado y factores asociados a ellos como causa y, finalmente, en la promoción de debates públicos alrededor de la No Repetición que posibiliten la construcción de consensos políticos básicos sobre lo ocurrido, lo que genera recomendaciones e insumos para el Informe final.

Para tal fin, la entidad ha contado con el apoyo de una red de expertos de todo el mundo[4]; ha recibido asesoría técnica para que la entidad esté alineada con los estándares internacionales y aprenda lecciones de otros países. Esta red ayuda de igual manera a visibilizar el caso colombiano como una referencia de la cual aprender, y a poner el tema de la No Repetición del conflicto armado interno como un tema de debate público.

En el marco de la primera línea de trabajo y para agenciar un proceso amplio y durable de diálogo en perspectiva de recoger propuestas para la No Repetición, fueron priorizados cuatro sectores representativos de la sociedad colombiana: educación, fuerza pública, justicia y tierras (institucionalidad y resolución de conflictos alrededor de la tierra). En relación con el sector educativo, se han realizado cinco reuniones en total, dos de ellas con el Viceministerio de Educación Superior, a la cual asistieron expertos del sector educativo. Este diálogo ha permitido agenciar un acuerdo institucional que promueva desde el Ministerio de Educación asuntos relacionados con la paz y la No Repetición.

La Comisión y la Fuerza Pública buscan poner en marcha una mesa de trabajo para identificar experiencias de transformación positiva de la institución e impulsar otro tipo de iniciativas para la

[4] El grupo de expertos está compuesto por: Hakan Altinay (presidente "Global Civics Academy", director ejecutivo del Open Society Foundation in Turkey); Elisabeth Ungar Bleier (profesora del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes); John Carlin (periodista y autor); María Livanos Cattaui (exsecretaria general de la Cámara Internacional de Comercio); Sujit Choudhry (director del Center for Constitutional Transitions); Gareth Evans (rector de la Universidad Nacional de Australia, exministro de Relaciones Exteriores de Australia, presidente emérito del International Crisis Group); Melanie Greenberg (directora general de Humanity United); E. Gyimah-Boadi (director ejecutivo de Afrobarometer); Latifa Jbabdi (exmiembro de la Comisión de la Verdad de Marruecos, parlamentaria, miembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos); Bassma Kodmani (director ejecutivo de Arab Reform Initiative); Frannie Léautier (ex vicepresidente senior del Banco Africano de Desarrollo, socio fundador de Fezembat Group); Ahmed Rashid (periodista y autor); Carne Ross (director ejecutivo de Independent Diplomat), Nasser H. Saidi (presidente Nasser Saidi & Associates, exministro de Economía y Comercio del Líbano, exministro de Industria del Líbano); Chaiwat Satha-Anand (profesor de ciencias políticias de la Universidad de Thammasat, Tailandia); Nathalie Tocci (directora del Instituto Affari Internazionali, editora de The International Spectator, consejera especial de la Alta Representante y Vicepresidenta de la UE Federica Mogherini); Rafael Vilasanjuan (director de Política y Desarrollo Global de ISGlobal, exsecretario general de Médecins Sans Frontières (MSF) International); Oscar Vilhena Vieira (decano de la Escuela de leyes de la Fundación Getulio Vargas, Sao Paulo), y Jennifer Widner (profesora de política y relaciones internacionales de la Woodrow Wilson School, directora del programa de Innovación para sociedades exitosas de la Universidad de Princeton).

No Repetición. Con este propósito se han realizado siete reuniones, que incluyen el encuentro con el comandante general de las Fuerzas Militares, miembros del CCOET y una en la que se logró la socialización conjunta con miembros del Ejército y la Armada. Además, se organizó un encuentro con la reserva activa y una sesión de trabajo con expertos en Fuerza Pública para validar la estrategia de relacionamiento de la Comisión con este actor en materia de No Repetición. Finalmente, existen incipientes acercamientos con los sectores de justicia y tierras.

A la fecha de corte, el cronograma de reuniones preparatorias con sectores priorizados en 2019 se ha cumplido en un 69%. Este diálogo ha permitido generar insumos, desde la temática de la No Repetición, para la redacción del Informe final, así como la activación de procesos nacionales y territoriales, con especial énfasis en procesos de transformación institucional y cultural.

En lógica de agenciar los procesos de investigación acerca de los patrones explicativos del conflicto y su recurrencia en Colombia se desarrolló la matriz de sistematización que recopila recomendaciones de No Repetición. Este instrumento cuenta a la fecha de corte con 186 recomendaciones mapeadas y en proceso de documentación. Estas recomendaciones fueron identificadas a la luz del objetivo de Convivencia y los enfoques de Curso de vida y género, así como insumos externos de organizaciones sociales y otras entidades. Las recomendaciones identificadas son un insumo para que desde lo institucional se adopte una política transversal que interrumpa el ciclo de la violencia en el país.

La tercera línea de trabajo está relacionada con la preparación y realización de los Diálogos para la No Repetición. Estos diálogos son el escenario donde la Comisión promueve públicamente una discusión alrededor de las preguntas acerca del conflicto armado interno que el país no ha encarado frente a distintas situaciones que afectan a la población. Los Diálogos para la No repetición son el espacio para que la sociedad pueda reflexionar sobre la falta de compromiso por parte de muchos para evitar la violencia y los análisis fáciles o la indiferencia que se ha dado hasta hoy como respuesta insuficiente para garantizar que no se repita el conflicto.

Para 2019, los Diálogos para la No Repetición están organizados alrededor de tres temas fundamentales: afectaciones a la democracia, paramilitarismo y despojo de tierras. El primer diálogo para la No Repetición se denominó "Larga vida a los hombres y mujeres líderes sociales y defensores de derechos humanos". Tendrá lugar a comienzos de junio en Bogotá para propiciar el diálogo alrededor de las razones de esta violación, los impactos en la vida de los seres, las comunidades y las afectaciones a la democracia.

Para la preparación de este encuentro se realizaron reuniones previas con organizaciones que hacen seguimiento al asesinato de líderes. Se procedió igualmente a la documentación y archivo de bases de datos sobre asesinato de líderes y asesinato de excombatientes y familiares. Este trabajo se realizó en particular desde los territorios y se encuentra documentado en informes de contexto que dan cuenta de la magnitud de la problemática y su impacto diferenciado. Producto de este trabajo preparatorio, se elaboraron dos documentos analíticos. El primero es sobre el asesinato de líderes luego de la firma del Acuerdo Final de paz; el segundo es acerca del asesinato de líderes desde 1986 y patrones identificados. Estos documentos aportan sustento investigativo desde el enfoque diferencial a los diálogos al proveer cifras y análisis explicativos de los patrones de la recurrencia del conflicto armado interno.

Para validar estos hallazgos, se realizó además la primera reunión con las organizaciones que hacen seguimiento a la situación de líderes sociales para ajustar preguntas del primer diálogo para la No Repetición. Este espacio brindó, además, información para elaborar un documento sobre sugerencias y recomendaciones relativas a esta temática.

Con base en la identificación de temas y patrones, se formalizó el documento que contiene la estrategia para la efectiva participación de sectores, actores y figuras públicas claves, conforme a las preguntas identificadas de temas priorizados para el proceso de diálogo y profundización para el Reconocimiento y la No Repetición. Se produjo, además, un video de explicación del primer diálogo para la No Repetición. Para la divulgación y apropiación de los contenidos a desarrollar, la Comisión desarrolló la estrategia específica de comunicaciones #LaverdadEsConLosLíderes. En el marco de las reuniones de preparación han participado 177 personas (103 hombres y 74 mujeres), comprometidas con los procesos de No Repetición).

En línea con lo anterior y como otro elemento *sui generis* de la Comisión de la Verdad de Colombia, la entidad promueve acciones para promover la Convivencia, buscando con ello contribuir a la creación de un ambiente transformador para la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una cultura de respeto y tolerancia en democracia. Para tal efecto, la Comisión ha venido avanzando particularmente en tres frentes de trabajo. El primero está relacionado con la recopilación de experiencias y metodologías de los procesos de convivencia. El segundo se relaciona con un análisis de conflictividades, en cada macroterritorio, identificadas participativamente y que dan cuenta de las necesidades y oportunidades de promoción de la convivencia para la implementación integral de la misión de la entidad. Finalmente, la Comisión buscará en el segundo semestre de 2019 iniciar procesos de diálogo para la construcción de los denominados Acuerdos de Convivencia.

En el marco de la primera línea de trabajo, se está desarrollando una guía para la recolección y documentación de experiencias y metodologías de convivencia. Este instrumento facilita la recolección de información para el mapeo y permite la visibilización de las experiencias y metodologías que le aportan a la convivencia, con el propósito de construir una narrativa de la construcción de paz. El equipo avanza, igualmente, en la caracterización de las conflictividades territoriales relacionadas con el conflicto armado interno. Para tal efecto, desarrolló una matriz de sistematización de los conflictos para identificar, en la medida que se alimente, las necesidades y oportunidades para iniciar los Acuerdos de Convivencia.

La Comisión cuenta con el apoyo de entidades expertas en facilitación y transformación de conflictos en la intención de fortalecer las capacidades de las comunidades priorizadas para iniciar y desarrollar los acuerdos de convivencia. A la fecha de corte, se encuentra en curso el proyecto de formación de la Fundación para la Reconciliación a través del proyecto Verdades que Sanan, en el Magdalena Medio, y el proyecto Reconectando, en Cúcuta y Cauca, para la sanación y reconexión con la madre tierra.

La comunidad internacional también apoya las labores de recolección, visibilización y análisis de las experiencias de resiliencia y transformación positiva de parte de la sociedad civil y la institucionalidad en Colombia, a través del proyecto "Experiencias de resiliencia y prácticas de trasformación positiva de la sociedad durante el conflicto armado". Este proyecto se enmarca

dentro de la misión de la entidad, específicamente en el tema de la promoción de la Convivencia y en cumplimiento de los numerales 12 y 13 del mandato legal de la Comisión.

La apuesta en los próximos meses es la consolidación y validación de los instrumentos metodológicos, con el fin de iniciar su aplicación en los diferentes territorios y de esta forma acopiar los insumos para una promoción integral de la convivencia, de acuerdo con lo definido institucionalmente.

Logro 7. Ruta metodológica para la Convivencia y la No Repetición en marcha, con interlocución de actores y organizaciones de la sociedad civil

2.7 La Comisión promueve la participación amplia, plural e incluyente de actores de la sociedad civil

Las víctimas y otros actores del conflicto piden ser escuchados para que su verdad se conozca. Por tal motivo, ha sido intenso el trabajo de promoción de la participación para el relacionamiento y participación activa de las distintas poblaciones y sectores, a través de rutas de trabajo conjuntas, mesas de concertación, proyectos de terceros y reuniones de acompañamiento para la producción de aportes a la misión, con organizaciones y sectores de la sociedad y la institucionalidad colombiana.

Se destaca el acompañamiento a las mesas departamentales y municipales de víctimas, el proceso en curso con la Mesa Nacional de Víctimas, la ruta de trabajo con el sector empresarial, la consulta previa y las mesas de seguimiento de las mismas con las comunidades negras, los indígenas y la población Rrom, las organizaciones de mujeres y personas LGTBI, los niños y niñas, las distintas instancias de la Fuerza Pública, los campesinos el sector sindical; excombatientes guerrilleros, paramilitares y autodefensas; el sector judicial, la Iglesia católica, las iglesias cristianas y líderes espirituales, organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos, universidades nacionales y extranjeras, y centros de investigación, periodistas, artistas y directores culturales, educadores, entre otros. La masiva participación de actores en los territorios es un logro fundamental en la gestión de la Comisión, por cuanto abona el camino para diálogo constructivo, la construcción de confianza y la apropiación de las lecciones para la Convivencia y la No Repetición.

De igual manera, se viene avanzando junto con las demás entidades del SIVJRNR –la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas– en la coordinación estratégica entre las cabezas de las tres instituciones y en la articulación operativa, particularmente en los territorios.

La participación amplia ha permitido enriquecer y profundizar el diálogo con los más diversos actores, lo que ha generado una vinculación creciente de la sociedad en el Esclarecimiento de la Verdad, en la búsqueda de una comprensión histórica de los hechos y de las responsabilidades éticas, sociales y políticas, para avanzar hacia la Convivencia, la Reconciliación y la No Repetición.

En particular, esto se ha puesto en evidencia con la organización temática de los primeros Encuentros por la Verdad y Diálogos para la No Repetición.

Logro 8. Activa participación de actores locales y nacionales que apoyan la misión de la Comisión

2.8 Consulta previa y compromisos concretos con los Pueblos Étnicos

Por primera vez y en un trabajo articulado con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición –SIJVRNR–, una comisión de la verdad consulta con los pueblos étnicos la metodología a desarrollar para dar cumplimiento a sus objetivos, así como un protocolo para el relacionamiento con los pueblos, autoridades y organizaciones étnicas. La Consulta Previa, Libre e Informada es un derecho fundamental de los Pueblos Étnicos, reconocido mediante la Ley 21 de 1991, que adopta el Convenio 169 de la OIT en el país, así como otros instrumentos jurisprudenciales, normativos e internacionales.

En este contexto, la Comisión consultó con los Pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras la metodología étnica y contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, así como el protocolo de relacionamiento, en el marco del Espacio Nacional de Consulta según las siguientes etapas:

- Concertación de la ruta para la consulta: 24 de noviembre de 2018 (Bogotá, D.C.)
- Acompañamiento en región: noviembre y diciembre de 2018 (Bogotá, D.C., Montería, Villavicencio, Buenaventura, Palenque de San Basilio)
- Preacuerdos: 15 al 18 de diciembre de 2018 (Cali)
- Concertación de acuerdos y protocolización de la consulta: 19 y 20 de diciembre de 2018 (Cali)

El Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, está conformado por 219 personas de los departamentos del país, consejos comunitarios, procesos organizativos y autoridades étnico-territoriales.

En el marco de los acuerdos de esta consulta, se reconoció el papel de las justicias propias de las comunidades para el relacionamiento, se aprobó de igual manera el protocolo y la metodología de trabajo integrando el concepto psico ancestral, psicocultural y psicoespiritual, y se incorporó el principio de diversidad étnica y cultural de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. La Comisión se comprometió a garantizar mecanismos efectivos de participación, aportar garantías de seguridad, protección e interlocución directa con las comunidades según sus particularidades propias, lo que permitirá fortalecer sus saberes propios y desarrollar pedagogías que tienen en cuenta las configuraciones lingüísticas propias, lo que promueve una narrativa étnica del conflicto.

Con el fin de profundizar el diálogo, se realizan espacios de formación a funcionarios del Sistema sobre los temas relativos de la consulta. La Comisión viene conformando, además, equipos de trabajo con miembros de las comunidades según los criterios establecidos en el Acuerdo Final, así como la adopción de un enfoque interseccional para abordar lo competente a mujeres y la creación de mesas de trabajo territoriales. En este contexto, la Mesa de Trabajo Permanente para pueblos y comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, sesionó el 9 y 10 de mayo de 2019 en Bogotá.

Por su parte, la interlocución con los pueblos y organizaciones indígenas se realizó en el marco de la Mesa Permanente de Concertación –MPC–. En este espacio, se acordó establecer la ruta de consulta, la cual tuvo lugar el 11 de octubre de 2018. Por su parte, el acompañamiento desde la Comisión a los escenarios de Consulta de las Organizaciones de Pueblos Indígenas desarrollado entre noviembre y diciembre de 2018 se realizó en Putumayo, Cundinamarca, Santa Marta, Guainía, La Guajira, Cauca, Caquetá y Amazonas. Finalmente, la Comisión, en conjunto con las demás entidades del Sistema, protocolizaron los acuerdos alcanzados en el marco de la consulta con los pueblos indígenas el 19 de enero de 2019. La Mesa Permanente de Concertación está conformada por:

- Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
- Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC
- Confederación Indígena Tayrona – CIT
- Invitados Permanentes: Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor y Autoridades Indígenas de Colombia AICO Social por la Pacha Mama

Dentro de los acuerdos alcanzados en la consulta, se aprobó la metodología étnica, contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia y el protocolo de relacionamiento. Producto de esta consulta, se acordó la creación de la Dirección de Pueblos Étnicos de la Comisión de la Verdad. De igual manera, la dimensión Artística y Cultural se elevó a estrategia de la Comisión y se creó además la Macro Territorial Amazonía, y se acordó la regionalización para el trabajo a realizar desde la Comisión con los Pueblos Indígenas: Amazonía, Occidente, Centro, Caribe y Orinoquía. Ello incluye, entre otros, la generación de garantías para la traducción y la formación de intérpretes de los pueblos, en la reiteración de la voluntad de trabajo articulado con la Mesa de Trabajo Permanente con Pueblos Indígenas, la cual tuvo su primera sesión con carácter técnico el 8 y 9 de abril de 2019. El espacio de carácter político se realizó el 4 de julio de 2019 en Bogotá, D.C.

En el marco de la Comisión Nacional de Diálogo, siendo el espacio de concertación con el Pueblo Rrom, se llevó a consulta la metodología étnica, contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, así como el protocolo de relacionamiento. La concertación de la ruta para la consulta tuvo lugar el 29 de octubre y 8 de noviembre de 2018, así como el 3 de abril de 2019. Estas reuniones fueron en Bogotá, así como la protocolización de la consulta, la cual se llevó a cabo entre el 4 y 5 de julio de 2019, allí se acordaron las pautas de relacionamiento y coordinación para el trabajo que se adelanta desde la Comisión y que permite mantener relaciones armónicas y

respetuosas con el Pueblo Rrom y sus miembros, entre otros, para garantizar una mesa de trabajo específica, viajar a las Kumpañy para la consolidación de la información, coordinación con traductores avalados, garantizar la confidencialidad de quienes participen y la autorización para el registro audiovisual, el uso de un lenguaje sencillo para la pedagogía y para que asimismo, se garantice la socialización del informe final y capítulo étnico.

El trabajo de acompañamiento de la Comisión a los espacios regionales de consulta se llevó a cabo en Girón, Pasto, Ibagué, Sabanalarga, Sampués, Sahagún, San Pelayo y Bogotá, D.C.[5].

Participan de la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom las Kumpanias de Envigado (Antioquia), Girón (Santander), Pasto (Nariño), Ibagué (Tolima), Sabanalarga (Atlántico), Sampués (Sucre), Sahagún (Córdoba), San Pelayo (Córdoba) y Cúcuta (Norte de Santander), el Proceso Organizativo del Pueblo Rrom o gitano (PRORROM), y la Organización del Pueblo Gitano de Colombia y la Unión Romaní de Colombia.

Logro 9. Participación de los pueblos étnicos en la elaboración de las rutas y metodologías de investigación específicas de la Comisión de la Verdad

2.9 Nuevos lenguajes y expresiones para la apropiación social de las acciones y mensajes

El arte y la cultura contribuyen a fortalecer el arraigo, la identidad, la convivencia y los lazos de unión de las comunidades que han sido rotos por las estrategias usadas en la guerra y particularmente por el desplazamiento, la desaparición forzada y el horror de las masacres. Es un lenguaje incluyente. La Estrategia Cultural y Artística de la Comisión de la Verdad es una apuesta pionera a nivel mundial para contribuir en y desde sus lenguajes y expresiones y su pedagogía simbólica y emocional a la explicación del conflicto armado interno y a proponer su versión para promover acuerdos de Convivencia para la No Repetición.

La Estrategia Cultural y Artística también ha hecho énfasis en el Esclarecimiento y la investigación como pasos necesarios para instalar las bases para la transformación social y cultural, en el entendido de que Colombia es un país multicultural y diverso, y que el logro de la paz implica llegar a la verdad profunda del conflicto y construir un relato colectivo de no violencia que dignifique a las víctimas y a la sociedad en general.

[5] Dos organizaciones en Bogotá, D.C. Para el caso de Cúcuta y Envigado se acompañó como Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Desde esta estrategia se propone identificar los contextos culturales en los que se despliega el conflicto y develar las transformaciones (positivas y negativas) producidas en las culturas por las acciones y efectos del mismo. Se propone también promover el reconocimiento y visibilización de expresiones culturales y artísticas que han acompañado la vivencia de la guerra, y fortalecer los lenguajes del arte y las culturas que contribuyen al desarrollo de la misión de la entidad. En este último aspecto ha venido trabajando en el diseño de tres exposiciones que promuevan la reflexión crítica sobre la importancia de la verdad y sensibilizar sobre la misionalidad de la Comisión para el Esclarecimiento. La inauguración de la primera exposición está prevista para julio de 2019; se llevará a cabo en el edificio de la sede principal de la Comisión de la Verdad en Bogotá, D.C.

Dada la importancia que tiene para la Comisión la apropiación social de su mandato, desde la Estrategia Cultural y Artística se han establecido alianzas estratégicas que buscan la cofinanciación, el acompañamiento técnico, el posicionamiento político y el respaldo ético. A continuación, se presentan las alianzas desarrolladas a la fecha de corte:

- Articulación con el proyecto Hablemos de verdad –conversatorios–, del programa La paz se toma la palabra, de la Subgerencia cultural del Banco de la República.
- Diálogo con universidades para acompañamiento técnico, intercambio de experiencias y acciones de sensibilización y apropiación de la misionalidad de la Comisión –Universidades Nacional, Central y Distrital–.
- Acompañamiento a proyectos artísticos: exposición Altera Pontis, de Rafael Dussan, en enero 2019; Conmemoraciones, acción performática Quebrantos, de Doris Salcedo, en homenaje a los líderes asesinados.
- Articulación con la revista Arcadia: publicación de un número especial sobre La Verdad, con motivo del lanzamiento de la Comisión; participación en La Carpa del Mañana, en la Feria del Libro de Bogotá, con conferencias y activaciones culturales; participación en el Hay Festival en Cartagena, con una conferencia del Padre Francisco De Roux y Patricia Lara; la Conferencia de la escritora Chimamanda Ngozi Adichie y la publicación de su conferencia: El peligro de la historia única, el lanzamiento de esta publicación, con un conversatorio entre la Comisión, víctimas, excombatientes y Acdi Voca, patrocinador de la publicación.
- Diálogo con jóvenes estudiantes que busca articular acciones y estimular la empatía y la consciencia sobre la misión de la Comisión (movilización social). Estos jóvenes serán los mediadores de la exposición del *hall* y con ellos y sus referentes nacionales se diseñarán e implementarán otras acciones y procesos de más largo aliento.

Logro 10. El arte y la cultura como lenguaje para el Esclarecimiento de la Verdad y el Reconocimiento, y como vehículo para la apropiación social de los mensajes de la Comisión

2.10 La Comisión posiciona sus temáticas en la agenda pública local y nacional

Durante sus primeros seis meses de operación, la Comisión ha venido implementando una Estrategia de Comunicaciones a través de acciones que tienen por objetivo posicionar a la Comisión y sus temáticas en la agenda pública nacional e internacional. La estrategia permite, igualmente, llegar a la sociedad colombiana con mensajes que le permitan apropiar el mandato y resultados de la acción misional.

El reconocimiento logrado por la entidad en lo relativo a la comunicación y divulgación de contenidos, se concreta gracias a ejercicios de relacionamiento con los medios de comunicación, en coherencia con lo dispuesto por el Decreto 588/17. En este sentido, a la fecha de corte se han realizado cuatro talleres en Bogotá, D.C., Cúcuta, San José del Guaviare y Quibdó en perspectiva de relacionamiento con medios de comunicación locales. Este relacionamiento agencia nuevos aliados para desarrollar en las mejores condiciones el trabajo de los equipos de la Comisión en campo. Han asistido a estos encuentros más de 30 medios de comunicación, en radio, televisión y web, lo que permitido extender los públicos objetivo de la Comisión de la Verdad.

El relacionamiento con medios y el desarrollo de la página en internet de la Comisión facilitó la puesta en circulación de los distintos contenidos y formatos necesarios para llevar a las diferentes audiencias –simpatizantes, indiferentes y contradictores– el sentido de la tarea de la Comisión. Dentro de estos contenidos sobresalen la producción y realización de 20 minirreportajes y crónicas, 96 notas periodísticas de alcance nacional y local, la divulgación de diez entrevistas y la transmisión en vivo de seis eventos de la Comisión: el evento de lanzamiento de la Comisión de la Verdad y la presencia de la Comisión en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Filbo) 2019, con la divulgación en vivo de cinco conferencias y conversatorios. En el marco de esta estrategia, la Comisión también realizó la difusión en medios del lanzamiento de las Casas de la Verdad en los diferentes territorios del país.

De igual modo, se ha desarrollado la Estrategia de Pedagogía que se propone hacer formación sobre el sentido e importancia de la Comisión y su misión, y promover la conciencia sobre el valor de la verdad en la construcción de una sociedad democrática, a través de mecanismos que permitan avanzar en comprensiones sociales acerca de su necesidad, oportunidad y de la complejidad del esclarecimiento. La estrategia de pedagogía cuenta con un conjunto de herramientas y mecanismos para transmitir el conocimiento generado por la Comisión de la Verdad, mediante la elaboración de contenidos diferenciados y procesos pedagógicos para la apropiación social del conocimiento.

Durante los primeros meses de operación, la Comisión implementó la estrategia con actores internos y externos. En este marco, desarrolla de manera exitosa el plan interno de capacitación e inducción, dirigido a los servidores de la Comisión:

- "Gran Semana de Capacitación" –participaron 230 personas–
- "Dialoguemos con el POA (Plan Operativo Anual)", ejercicio en donde se encontraron todos los servidores(as) para identificar la articulación de los objetivos estratégicos de la Comisión –participaron 150 personas–
- Capacitación al macroterritorio Caribe, sobre instrumentos de Esclarecimiento
- Apoyo al enfoque Curso de Vida y Discapacidad en el diseño de la metodología diferencial en Puerto Asís, Chigorodó y Leticia –asistieron 90 personas–

Estas actividades demuestran el compromiso de la entidad con la formación de su talento humano en las líneas de acción de la Comisión y fortalecen el relacionamiento de las y los servidores con actores externos y grupos de interés, y agencian el posicionamiento de la entidad en diferentes escenarios.

La Estrategia de Pedagogía también ha impulsado la creación de espacios de carácter pedagógico con diferentes organizaciones locales y nacionales en perspectiva de posicionamiento de la actividad misional. Los espacios desarrollados han contado con la participación de cerca de 1.100 personas, provenientes del sector empresarial, educativo y de organizaciones sociales, principalmente. Los principales encuentros realizados son:

- Encuentro Regional y Departamental con la Mesa Interinstitucional Voces para la Paz en Puerto Berrio, Medellín –asistieron 210 personas–, liderado por el Centro de Fe y Culturas.
- Estudio para conocer el concepto que sobre la Verdad y sobre la percepción de la Comisión tiene el país, solicitado a la Fundación AVINA. Primer piloto en Bogotá, D.C. El resultado fue compartido vía *streaming* con las territoriales del país.
- Presentación del estudio sobre relacionamiento con empresarios, adelantado por la Fundación Ideas por la Paz –FIP– y OIM –participaron 55 personas–.
- Transmisión vía *streaming* de la conferencia de David Crane, creador del Tribunal de Paz de Sierra Leona.
- Participación en el proyecto Escuela de Verano, de Proantioquia, con el fin de posicionar ante los maestros la tarea de la Comisión y el valor de la verdad, con la participación de 400 docentes de diferentes territorios del país.
- Evento Hablemos de verdad, verdad, en Suramericana de Seguros, para presentar la importancia de la Comisión, con la participación de víctimas del conflicto. Contó con la participación del presidente de esa entidad y cerca de 400 empleados.
- Diseño de la metodología para capacitar a Instituciones educativas del Caribe colombiano sobre la Comisión de la Verdad.

El programa Reeditores por la Verdad, desarrollado en el territorio de la mano de la Coalición por la Verdad (Viva la Ciudadanía, Red Prodepaz y Centro de Fe y Culturas) ha logrado crear un movimiento con más de 200 voluntarios para promover la misión de la Comisión y la participación activa en sus propósitos. En lo que respecta a las piezas y contenidos para pedagogía, se destaca la producción y realización dos videos animados de la Comisión de la Verdad: uno en referencia al Decreto 588 /2017 y otro sobre el significado de la verdad para niñas y niños. De igual modo, se diseñó un plegable como herramienta pedagógica para explicar el mandato de la Comisión, para ser utilizado por líderes, lideresas, maestros y organizaciones de víctimas.

Logro 11. Las estrategias de comunicaciones y de pedagogía han contribuido a dar a conocer el mandato de la Comisión en medios de comunicación locales y nacionales y con actores interesados

2.11 La Comisión es respaldada por la sociedad civil y comunidad internacional

Para el cumplimiento del mandato y la construcción de un relato amplio e incluyente, la Comisión de la Verdad reconoce y recoge las diferentes voces que han vivido la violencia en el marco del conflicto armado, que han resistido y que han contribuido a la construcción de la paz en Colombia.

Estas acciones pasan por la recuperación de los trabajos de memoria histórica realizados anteriormente, por la promoción de reflexiones conjuntas y por la suma de esfuerzos de personas, organizaciones e instituciones que han contribuido a la recuperación de la verdad y a la generación de transformaciones necesarias para la no repetición de lo ocurrido. Por esta razón, la Comisión de la Verdad consolidó una red de 92 aliados internacionales y nacionales comprometidos con la satisfacción de los derechos a la verdad de las víctimas, la justicia, la reparación y la no repetición en Colombia[6]. Este número de aliados excede ampliamente las expectativas más optimistas, lo que evidencia la legitimidad, respaldo político y confianza que genera el accionar técnico y misional de la Comisión.

Gracias a estas alianzas, se pusieron en ejecución 74 proyectos financiados con recursos de cooperación internacional, que permitieron la consolidación institucional de la Comisión, su despliegue territorial y un incremento en la participación de víctimas y voces regionales en sus procesos misionales. De estos, 47 fueron implementados autónomamente por organizaciones sociales, privadas o universidades que, articulados con la Comisión, contribuyeron al cumplimiento del mandato a través de:

- El apoyo a organizaciones sociales y de víctimas para la presentación de informes de esclarecimiento a la Comisión
- El desarrollo de acciones y materiales pedagógicos sobre el mandato de la Comisión
- La dinamización de plataformas de respaldo a la Comisión
- El apoyo para el desarrollo de estrategias comunicacionales para la visibilización y posicionamiento del trabajo de la Comisión en lo nacional y lo territorial
- La elaboración de piezas audiovisuales para incrementar el impacto público de la Comisión.

Asimismo, se firmaron 51 convenios con agencias de cooperación internacional presentes en Colombia, universidades públicas y privadas, entidades públicas, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil –incluyendo organizaciones campesinas, de mujeres, indígenas, sindicalistas y de derechos humanos, entre otras–. Estos convenios permitieron acceder a información existente sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado, fortalecer el análisis académico con miradas diversas y expertas, y establecer alianzas políticas estratégicas definitivas para el respaldo nacional e internacional al trabajo y los resultados de la Comisión.

Adicionalmente, la Comisión realizó gestiones políticas con embajadas, delegaciones internacionales y agencias multilaterales para facilitar el diálogo con actores alejados, posicionar el trabajo de la Comisión en la agenda pública internacional y abrir la puerta para que Colombia se convierta en un referente global de reconocimiento a las víctimas y de superación de la violencia entre seres humanos y en contra del medio ambiente. Algunas de las principales gestiones fueron:

[6] En anexo a este informe, la matriz con las organizaciones nacionales y territoriales que apoyan la Misión de la Comisión de la Verdad.

- La recepción de delegaciones de diputados y parlamentarios de países como el Reino Unido, Estados Unidos, Holanda, Suiza, Alemania, Suecia y la Delegación de la Unión Europea
- El desarrollo de un encuentro en Bruselas con los embajadores ante la Unión Europea de todos los países de Europa
- La realización de reuniones y gestiones con grandes ONG de cooperación internacional como la Fundación Ford, la Fundación Rockefeller, Porticus, Oxfam, Diakonia, el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), entre otros; y agencias multilaterales de Sistema de Naciones Unidas como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres, ONU Derechos Humanos y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- El recibimiento de universidades internacionales como la Universidad de Stanford, la Universidad de California en Davis, la Universidad de Bradford y la Universidad de Pennsylvania, entre otras
- El desarrollo de una gira internacional en Washington y Nueva York para garantizar apoyo político a la implementación del Acuerdo Étnico
- La realización de reuniones bilaterales con diferentes embajadas
- El relacionamiento con las embajadas de Holanda y Suiza para facilitar el acercamiento a actores de la industria minera y distintos sectores empresariales, respectivamente

La Comisión también trabajó articuladamente con la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP– y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas –UBPD– para garantizar el funcionamiento articulado del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, tal y como se estableció en el Acuerdo Final de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP. Esta colaboración permitió:

- Desarrollar conjuntamente la Consulta Previa con los pueblos indígenas, Rrom y comunidades afrocolombianas
- Intercambiar información y recibir conjuntamente informes de organizaciones de víctimas y derechos humanos que contribuyen a la verdad, la justicia y la búsqueda de desaparecidos
- Fortalecer las medidas de autoprotección para la prevención de riesgos de seguridad y de activación de rutas de protección institucionales
- Asegurar la transversalidad de los enfoques de género, niñez y étnico en la implementación del Sistema
- Acceder a los archivos de la JEP por parte de la Comisión
- Trabajar articuladamente por la garantía de los derechos, la participación, la recolección de testimonios y el acompañamiento psicosocial a las víctimas en el exilio
- Establecer acuerdos para la recepción de informes mixtos con víctimas de la Unión Patriótica en el exterior
- Coordinar acciones de pedagogía sobre el SIVJRNR en los territorios
- Avanzar en una estrategia de diálogo único sostenido con la comunidad internacional como Sistema

Logro 12. La comunidad internacional y la sociedad civil apoyan a la Comisión de la Verdad en desarrollo de sus actividades misionales

2.12 La Comisión incorpora en sus resultados estratégicos los enfoques de género, curso de vida, discapacidad y psicosocial

El enfoque de género es una herramienta de análisis que reconoce el impacto desproporcionado del conflicto armado en la vida de las mujeres y las niñas como consecuencia de la violencia que los actores armados ejercieron contra ellas en razón de su género; así como en la vida de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) por su orientación sexual e identidad de género. El Grupo de Trabajo de Género (GTG) es la instancia que a través de la estrategia de *transversalización* busca permear todos los procesos de la Comisión. Con este objetivo se adelantaron acciones en ocho líneas de trabajo:

1.Gestión documental y administrativa. Transversalización de género en los documentos que se producen en los Objetivos, Enfoques y Estrategias de la Comisión y en el Área Administrativa. Se socializaron e implementaron documentos guía como: Documento de política del GTG, Guía de abordaje de violencias sexuales, Protocolo de acoso sexual, Impactos de género en la desaparición forzada, Reporte de contratación de mujeres en la Comisión a marzo de 2019 y Recomendaciones para la contratación con enfoque de género. Se firmó el Pacto Contra el Acoso Sexual por parte de los y las integrantes de la Comisión.

2. Fortalecimiento de la Mesa de Asistencia Técnica. Este es un espacio de interlocución, no consultivo, entre organizaciones y/o plataformas de mujeres, feministas y LGBTI, activistas, académicas y personas con saberes y experticias en temas de género y la Comisión. Su objetivo técnico es generar recomendaciones para la transversalización del enfoque de género y su objetivo político es constituir un espacio permanente de comunicación y escucha. Esta Mesa fue la primera instalada en la Comisión de la Verdad y es reconocida como un modelo de diálogo social al interior de la misma[7].

3. Transversalización del enfoque de género en el proceso de Esclarecimiento e Investigación. La Comisión busca visibilizar experiencias, violencias, impactos y resistencias de las mujeres y las personas LGBTI en el marco del conflicto armado y explicar los factores estructurales que subyacen a estas dinámicas y que determinan su persistencia. Para esto desarrolló actividades de sensibilización de los equipos, en la incorporación de conceptos transversales y en el aporte de insumos teóricos, conceptuales y metodológicos.

4. Transversalización del enfoque de género en el objetivo de Reconocimiento. Se adelanta con un trabajo articulado y el aporte de insumos en toda la ruta de construcción de los procesos de Reconocimiento. En 2019 el GTG hizo una coordinación conjunta del Primer Encuentro por la Verdad: *"Dignificación de las mujeres y personas LGBTI y organizaciones acompañantes de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado en Colombia"*, participando en la construcción

[7] Durante el 2019 la Mesa de Asistencia Técnica ha sesionado dos veces. En febrero se trabajaron tres temas: (i) La estrategia del objetivo de Esclarecimiento. (ii) Los avances del GTG en el proceso de transversalización. (iii) Los horizontes de acción para el desarrollo de alianzas y Cooperación. En mayo se presentó el objetivo de Reconocimiento, en particular el Primer Encuentro por la Verdad. También se abordaron las líneas temáticas de investigación y se recibieron recomendaciones de priorización para su abordaje.

del sentido político, el despliegue técnico y el apoyo administrativo. También inició su articulación en la planeación del Encuentro de Reconocimiento a mujeres buscadoras de personas dadas por desaparecidas.

5. Transversalización del enfoque de género en los objetivos de Convivencia y No Repetición. La Comisión ha posicionado categorías de análisis para que en el mapeo de acciones de convivencia y resistencia en los territorios se integre lo realizado por mujeres y personas LGBTI. Con el objetivo de No Repetición se ha impulsado la importancia de visibilizar las transformaciones para garantizar la equidad de género en el marco de la construcción de paz, en los diferentes sectores públicos que moviliza.

6. Enfoque de género en el SIVJRNR. El GTG ha representado a la Comisión en los espacios del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, específicamente en los Encuentros de enfoques diferenciales del SIVJRNR y en la Comisión de Género de la Jurisdicción Especial para la Paz.

7. Relacionamiento con institucionalidad y organizaciones sociales. La Comisión ha fortalecido su relación con las organizaciones del movimiento social de mujeres, cooperación internacional y la academia. Se ha logrado la proyección de 12 convenios, de los cuales se han firmado cuatro: Ruta Pacífica de las Mujeres, Corporación Humanas, Women's Link Worldwide y Universidad de Bristol. Con ésta última se redactaron tres proyectos de cooperación que se ejecutarán a lo largo del mandato de la Comisión. Se formalizó el Acuerdo de entendimiento con ONU Mujeres, el cual ha significado apoyo financiero y técnico a la Comisión. Se vinculó a ONU Mujeres en el proyecto de la Red de ex comisionadas de la Verdad realizado con la Universidad de Bristol. El GTG ha acompañado seis procesos de presentación informes a la Comisión de la Verdad por parte de organizaciones y/o plataformas del movimiento social de mujeres y LGBTI[8].

8. Estrategias pedagógicas, formativas y comunicativas. La Comisión ha centrado sus esfuerzos en: (i) Formación a macroterritoriales y organizaciones aliadas para la transversalización del enfoque de género en la documentación de testimonios. (ii) Incorporación del lenguaje incluyente en sus publicaciones. (iii) Difusión de los procesos en marcha por medio de traducciones en lengua wayuunaiki de piezas en audio. (iv) Posicionar en la agenda pública las fechas conmemorativas que reivindican los derechos de las mujeres y personas LGBTI víctimas en el marco del conflicto armado. (v) Diálogo permanente a nivel nacional para la incorporación del enfoque de género.

La Comisión de la Verdad reconoce a los niños y a las niñas, a los adolescentes, a los jóvenes y adultos mayores, así como a las personas en condición de discapacidad, como sujetos de derechos. Por esto, el enfoque en sus diferentes líneas de análisis promovió la realización de ejercicios participativos de manera segura, responsable y respetuosa, por medio de los cuales se les reconoce a estas personas su dignidad, al igual que sus experiencias, expectativas e intereses, que reafirman

[8] (i) Informe sobre violencia sexual en el Cesar - Corporación Humanas y Paz en Colombia. (ii) Informes sobre violencias sexuales en Tumaco, Putumayo y Norte de Santander - Corporación Humanas. (iii) Seis informes presentados por la Red Nacional de Mujeres Defensoras y Sisma Mujer. (iv) Informe "Cicatrices de la guerra en las colombianas. Impactos de la violencia sexual en Montes de María" - Movimiento por la Paz y Corporación Humanas. (v) "Voces Valientes" - Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca – ASOM y Women´s Link Worldwide. (vi) Informe de mujeres excombatientes "Operación Berlín".

el derecho que tienen a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afecten y potencian su capacidad de asumir responsabilidades y tomar decisiones. Esclarecer y reconocer lo que le sucedió a los niños y las niñas, a los adolescentes, a los jóvenes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad durante el conflicto armado es fundamental para contribuir al Esclarecimiento de la verdad, la Convivencia y la No Repetición, así como a la construcción de un país más incluyente y democrático.

En lo que respecta a la incorporación del enfoque y su aproximación metodológica para el logro de los objetivos trazados, se formuló el documento que contiene el desarrollo teórico y conceptual sobre cada una de las líneas del enfoque –niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad–. Además, se desarrollaron cuatro herramientas metodológicas para la realización de encuentros con cada grupo poblacional, así como tres instrumentos de recolección de información diferenciales en clave de esclarecimiento.

Se han generado alianzas estratégicas para el trabajo conjunto y apoyo político y territorial. Se realizaron mesas técnicas asesoras por cada uno de los enfoques, involucrando diversos actores como entidades del Estado, de gobierno, de cooperación internacional, de sociedad civil, academia, entre otros. Se generaron espacios técnicos bilaterales y específicos con los aliados estratégicos y encuentros territoriales poblacionales sobre el tema de verdad. En dos ocasiones se recibió la visita de expertos en temas de comisiones de la verdad, niñez y juventud.

A partir de metodologías de trabajo validadas por las instancias internas, se ha avanzado significativamente en la transversalización de los enfoques diferenciales priorizados en el marco de los procesos de investigación, ya sea en las etapas de recolección y consolidación de la información, la clasificación y el análisis, así como en la restitución de la información en perspectiva de apropiación social del conocimiento. La inclusión de los enfoques ha permitido abrir importantes espacios de escucha con actores y comunidades generalmente excluidas del diálogo público. El resultado paradigmático, en estos primeros seis meses de gestión, ha sido el trabajo desarrollado con los pueblos étnicos en el marco de las consultas para la validación y apropiación de las metodologías de trabajo. Los equipos de la Comisión en desarrollo de su actividad misional con comunidades y actores evitan, en lo posible, reabrir las heridas dejadas por el conflicto. La acción sin daño es consistente con la ética de trabajo institucional y con el respeto al dolor de las víctimas. En este entendido, la Comisión publicó, como herramienta de soporte para los equipos internos, el Manual de Formación del Enfoque Psicosocial, que consolida la apuesta ética y política de la entidad.

Adicionalmente, realizó durante estos primeros seis meses de operación un diagnóstico de la capacidad psicosocial en los territorios, para dar apoyo a la actuación de la Comisión y para activar la respuesta institucional en atención psicosocial como lo determina la sentencia 070/2018. Incorporar una perspectiva psicosocial en el diseño de estrategias que favorezcan la construcción y fortalecimiento de relaciones de apoyo y acompañamiento para la construcción de la verdad conlleva que los equipos internos de trabajo desarrollen una perspectiva del autocuidado. En ese sentido, los equipos en territorio recibieron capacitaciones y acompañamiento durante procesos grupales para toma y cierre del proceso de entrevistas en el marco del proceso institucional de investigación.

Logro 13. La Comisión ha incorporado los enfoques diferenciales en el núcleo de sus actividades misionales para dar una explicación comprensiva de las dinámicas del conflicto armado interno

2.13 Prevención, protección y análisis del entorno

Dada la naturaleza de sus funciones y el contexto en el que se desarrolla una gran parte de sus actividades, la Comisión de la Verdad formuló un programa de prevención, protección y análisis del entorno. Su objetivo es realizar y actualizar los protocolos, herramientas e información disponible, para disminuir al máximo los riesgos asociados a la seguridad física de los servidores de la entidad, así como los incidentes en contra de la infraestructura e instalaciones físicas de la Comisión.

A la fecha de corte, existe un programa de prevención formulado que, en el marco del proceso de divulgación y apropiación interna, ha sido objeto de doce actualizaciones. Asimismo, los equipos en territorio cuentan con una bitácora diaria de información sobre riesgos de seguridad. Este último instrumento fue implementado en mayo de 2019.

Logro 14. No se han presentado incidentes de seguridad física a servidores/as públicos y otros integrantes del equipo de la Comisión

3. Gestión corporativa

3.1 Gestión institucional, avances, retos y desafíos

Este capítulo pretende compartir los avances, retos y desafíos de la Comisión desde la dimensión corporativa en relación a su desarrollo institucional, luego de los primeros seis meses de su puesta en marcha. Desde esta dimensión, el reto más grande es consolidar una entidad con capacidades adecuadas, suficientes y coherentemente organizadas para una gestión orientada por resultados; con capacidad de mantener la intensidad en los procesos, a la luz del reducido plazo de tres años para lograr sus objetivos clave. Por esta razón, es fundamental comprender los desarrollos logrados, los retos implícitos y desafíos que debe asumir la organización para alcanzar su mandato.

La Comisión debe producir al finalizar su mandato un Informe final, en varios formatos, lenguajes e idiomas y debe hacer un fuerte impulso para su apropiación. Los objetivos y alcances estipulados para la entidad implican trascender la descripción de lo sucedido en el conflicto armado interno y ofrecer explicaciones amplias y comprensivas del mismo y de sus complejidades, procurar su apropiación en la vida social y que contribuyan con propósitos superiores de convivencia y democracia.

De esta forma, la Comisión asume el inmenso reto derivado del Acuerdo Final en términos de aportar a generar cambios estructurales en la sociedad en ruta de construcción de paz, entendida esta como la No Repetición de lo ocurrido, una cultura democrática con respeto y tolerancia, y condiciones para la convivencia. Implica una intervención dirigida a proponer a la sociedad cambios culturales y estructurales profundos, al tiempo que obliga a la Comisión a ser la más pública de las

comisiones. En este contexto, la Entidad nace como parte de un sistema de justicia transicional, que busca en efecto, contribuir con su parte al objetivo final de consolidar la paz.

En el terreno extrajudicial, este es en el más amplio mandato que se ha dado a comisión alguna. Por un lado, asume cuatro áreas de acción de la justicia transicional, como son verdad, reconocimiento, convivencia y no repetición, con una aproximación integral, sistémica y complementaria. Y de otra parte, el Decreto ley que configura la entidad establece 13 temas sobre los cuales debe ocuparse la acción institucional, temas que abarcan asuntos esenciales relacionados con el conflicto armado interno, con quienes en él participaron y con los impactos y efectos sobre distintos grupos poblacionales y pueblos, así como en la sociedad en su conjunto, con énfasis en la centralidad de las víctimas. Para ello hay referentes, estándares internacionales, que pueden orientar la acción.

3.1.1 Bases institucionales

La concepción de la Comisión de la Verdad como una entidad pública, integral, parte de SIVJRNR[9] y con régimen privado, es una singularidad determinante para su arquitectura institucional, para coadyuvar con el propósito de avanzar en la construcción de una paz y la reconciliación del país, tal como se derivó del proceso de paz. Así, los desarrollos de la Comisión están ligados de cierta manera a la implementación del Acuerdo Final; sus dificultades y avances contribuyen al desarrollo de los objetivos y mandatos de la Comisión, al tiempo que puede afirmarse que los avances y el éxito de la Comisión evidencian bondades del proceso de paz. Es de esperarse que se retroalimenten mutuamente.

En términos de la concepción, la Comisión fue diseñada en el marco de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición – SIVJRNR, que tiene en común su referencia a la verdad, judicial en el caso de la JEP y extrajudicial en los casos de la Comisión y de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), lo que además de ligar la suerte de los tres componentes del SIVJRNR obliga a una acción coordinada y a una identificación clara de las diferencias en los enfoques, métodos y acciones de cada una de las entidades.

Este complejo cruce de propósitos, énfasis, intereses, objetivos, estrategias, prioridades y fines, trascienden casi todos los periodos de existencia de la entidad. Por esta razón, desde el punto de vista institucional, las capacidades y habilidades institucionales requeridas constituyen un gran reto

[9] Conformado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP– y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado –UBPD–, conforman el SIVJRNR, acorde con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017, avalado por la Corte Constitucional en su sentencia C-674.

desde su configuración, acorde con la complejidad del mandato, del territorio y de un conflicto de larga duración de más de 50 años de historia. Se requiere una estructura que garantice el flujo de información y rigor en su manejo para mantener la seguridad y la integralidad de la información, a la par de la flexibilidad necesaria para llegar a los lugares, personas, circunstancias y situaciones de más difícil acceso.

3.1.2 Marco normativo

El Congreso expidió el Acto Legislativo 01 de 2017, que la Corte avaló en su sentencia C-674 del mismo año y que incorpora a la Constitución un título transitorio, que desarrolla en su artículo primero el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición – SIVJRNR. A su vez, el Acto Legislativo 01 de 2016, avalado por la Corte Constitucional en la sentencia C-699 de 2016, expidió el Decreto-Ley 588 de 2017, por el cual se organiza la Comisión, fue declarado constitucional por la Corte Constitucional en su sentencia C-017 de 2018, que desarrolla el mandato, las competencias y características de la Comisión de la Verdad. A partir de estos postulados superiores, la Comisión ha avanzado en la consolidación institucional, al expedir un conjunto de instrumentos jurídicos, administrativos y presupuestales que pueden ser consultados en su página web.

Además del marco normativo-legal que la originó, se revisaron aspectos relacionados con el desarrollo institucional de organizaciones similares a la naturaleza jurídica de la Comisión, en particular aquellas que siendo estatales tienen un régimen propio, en donde si bien los recursos son de origen público, se define un régimen privado para la gestión de la entidad.

3.2 Desarrollo institucional

3.2.1 Objetivos institucionales

El fin primordial de la Comisión es ayudar al país a la comprensión de lo sucedido durante el conflicto, de larga duración, que ha dejado heridas y dolor muy profundo a lo largo y ancho del país. Por esta razón, centra su accionar a partir de las víctimas con la aspiración de ayudar a reconciliar y sanar el conjunto de la sociedad, en vez de profundizar sus heridas. Es fundamental esclarecer lo ocurrido en términos de qué pasó, por qué pasó, cómo pasó, e igualmente importante, hacia dónde vamos ahora. Se trata de generar condiciones, con amplia participación y centralidad en las víctimas, para no quedarse en el pasado, "pasar la página" y ver el futuro, a la luz del objeto establecido en el Artículo 2 del Decreto ley 588/17, a través del cual crea la entidad y que se resume de esta forma:

1. Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del mandato y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad.
2. Promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país;
3. Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia.

De esta forma, el Decreto-ley 588/17 asigna unos objetivos y un mandato con 13 postulados, que orientan y focalizan la acción institucional. Para abordar integralmente estos aspectos, la Comisión definió con autonomía sus metodologías de trabajo, estructura y modelo de gestión, para dar cumplimiento integral al mandato[10] y para posibilitar la realización de ajustes o de formular nuevas metodologías y estrategias de acción, acordes con la evolución de sus actividades.

3.2.2 Estructura organizacional

El diseño organizacional de la entidad aborda la complejidad de su objeto y mandato. Incorpora una importante presencia territorial para acercarse a la compleja realidad regional en su contexto cultural, social, ambiental y político, para generar condiciones de participación amplias y diversas. En los primeros meses de funcionamiento de la Comisión, se han instalado 19 oficinas en los territorios, las Casas de la Verdad.

La estructura organizacional refleja tres niveles de gestión. El misional, conformado por el pleno de comisionados, con la responsabilidad de garantizar la visión estratégica y el logro del mandato de la Comisión. El estratégico, conformado por las áreas temáticas organizadas en torno a la metodología general de la entidad, a partir de los objetivos misionales –Esclarecimiento, Reconocimiento, Convivencia y No Repetición–, una estructura transversal, conformada por cuatro estrategias –participación, comunicación, pedagogía y artística y cultural– y cuatro enfoques –género, curso de vida y discapacidad, psicosocial y étnico–. Finalmente, un tercer nivel, conformado por el cuerpo de soporte gerencial de la organización, en donde están las áreas administrativa, legal, financiera y logística.

[10] El Decreto-ley 588 de 2017 en sus artículos 2 y 3, establece el objetivo y mandato. Ver más en: http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030452

3.2.3 Mapa de procesos

La Comisión de la Verdad aprobó el mapa de procesos, que describe la operación de la entidad a través de 19 procesos, clasificados en cuatro tipos: cinco estratégicos, seis misionales, siete de apoyo y uno de evaluación. En estos procesos se establecen roles, responsabilidades, puntos de control, metodologías y herramientas para la generación de información, análisis e identificación de acciones de mejora en el marco de la gestión de la entidad y el cumplimiento del Decreto 588 de 2017.

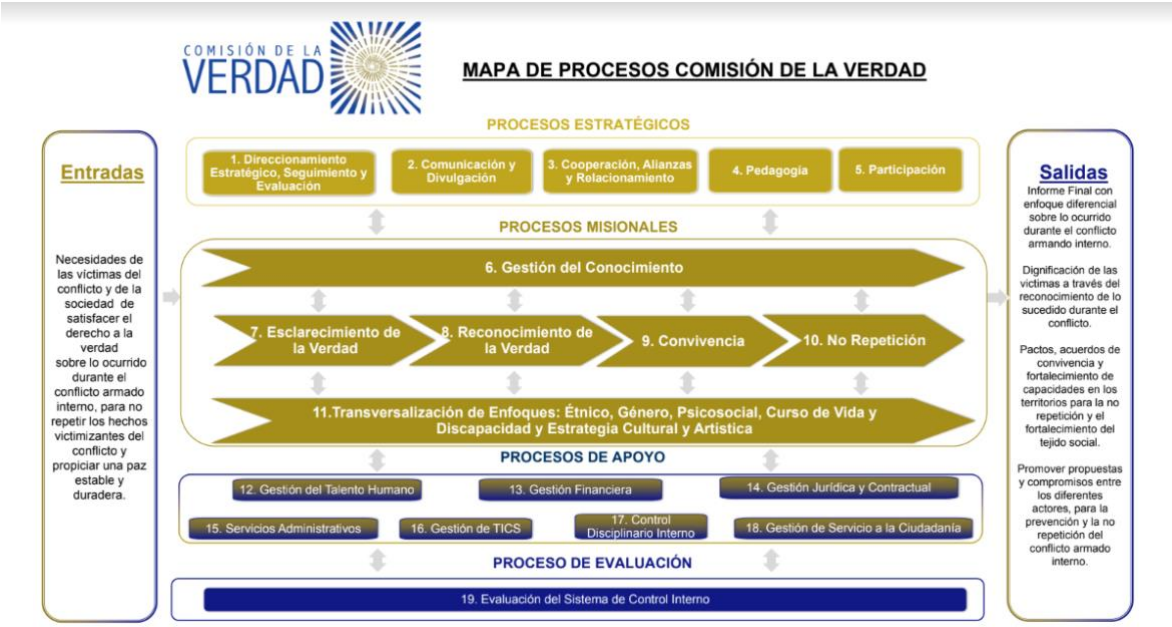

3.2.4 Organigrama general

El secretario general de la Comisión, en uso de sus facultades y de acuerdo con los lineamientos del pleno de las comisionadas y comisionados, adoptó la estructura institucional a partir de la cual se asignaron cargos, funciones y responsabilidades[11], interrelaciones funcionales, dependencias y estructura, que se reflejan en el organigrama de la entidad.

[11] El desarrollo de las funciones y responsabilidades, el organigrama, resoluciones y manuales se encuentran disponibles en: https://comisiondelaverdad.co/la-comision/estructura-organizacional.

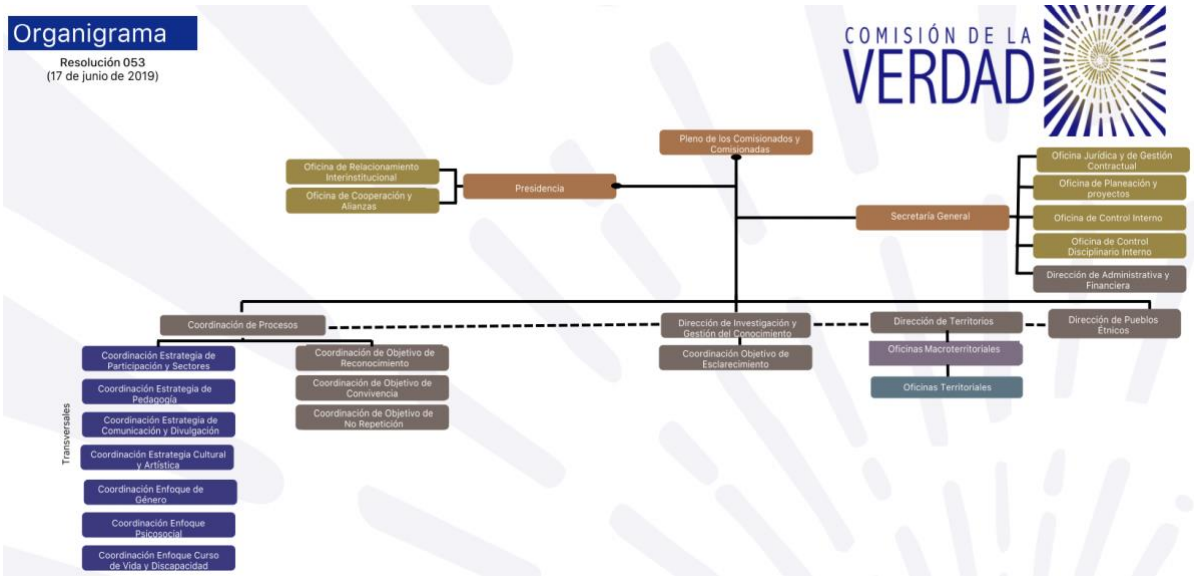

3.2.5 Planificación como proceso dinámico

Definidas las estructuras, procesos y procedimientos principales, la entidad adoptó un perspectiva de fortalecimiento institucional a través de un proceso de planificación dinámico, que le permitió avanzar con una ruta clara con capacidad de adecuación y cambio reflejado en un Plan Estratégico Institucional adoptado por el Pleno de la Comisión[12], el cual fue la base para la definición del Plan Operativo Anual (POA), como el principal instrumento de planificación institucional que articula el plan de acción y el plan presupuestal.

La construcción de estos instrumentos se llevó a cabo a partir del balance del trabajo desarrollado en la fase preparatoria, del amplio diálogo con la sociedad colombiana y particularmente con las organizaciones de víctimas en todo el territorio nacional, así como a partir del análisis del mandato, la normatividad aplicable y una amplia participación de las diferentes áreas de la entidad.

3.2.6 Apuesta programática por los resultados

La Comisión estableció un cronograma general para el desarrollo de su mandato. El plan general considera cuatro fases: i) fase preparatoria, ii) fase de escucha y sistematización; iii) fase de profundización, y iv) fase de elaboración de informe y seguimiento. La primera fase de preparación se desarrolló entre mayo y noviembre de 2018. La segunda fase se desarrolla en los siguientes catorce meses; la fase de profundización se desarrollará en los siguientes diez (10) meses. La fase de elaboración de informes tomará doce meses, que contemplan una discusión pública con diversos sectores y con los territorios.

[12] El cual puede consultarse en https://comisiondelaverdad.co/la-comision/plan-accion.

Durante el último año se adelantarán las acciones necesarias para establecer e instalar el Comité de Seguimiento y Monitoreo, ordenado por el Decreto 588 de 2017, y se iniciarán las acciones de cierre y liquidación institucional de la entidad.

3.3 El Pleno de la Comisión

El Pleno de comisionados y comisionadas está dirigido por el presidente de la Comisión y es el máximo órgano de decisión de la entidad. Sus funciones específicas están en el Decreto-ley 588/17. Las decisiones se adoptan por consenso, al tenor de su propio reglamento. El Pleno ha sesionado de forma regular desde la etapa de preparación[13]. En su seno se han tomado las decisiones y la orientación de la Entidad, entre ellas se designó al Secretario General; la adopción de la metodología general de la Entidad[14] y con ella la orientación al desarrollo del conjunto de temas conexos, la estructura organizacional y los aspectos relacionados con el presupuesto y la gestión.

3.3.1 Comité Asesor

Es un órgano de consulta creado por el Pleno de la Comisión, conformado por personas independientes, con reconocimiento por su labor económica, académica, social, cultural y política de servicio al país.[15] Aporta un análisis crítico, independiente, al interior de la entidad para fortalecer el logro del mandato institucional, con carácter permanente, *ad honorem* y a título personal, durante los tres años de su mandato. Cuenta con una Secretaría Técnica, a cargo del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana. En el primer semestre de funcionamiento de la Comisión ha sesionado en dos ocasiones.

3.4 Comisionados

La Comisión está formada por 11 comisionados (cinco mujeres y seis hombres), que fueron seleccionados por un Comité de Escogencia entre casi 300 candidatos participantes de una convocatoria pública. Para los comisionados, el eje de acción de la Comisión gira en torno a una amplia participación de la sociedad y al involucramiento activo de las víctimas y los responsables, con el fin último de saber la verdad de lo que nos pasó, reflexionar y comprender por qué nos pasó y dejar las bases para que no vuelva a sucedernos.

Las y los comisionados[16] y sus trayectorias de vida reflejan un alto compromiso en la defensa de las víctimas y la construcción de paz. Es muy importante destacar la agenda de relacionamiento institucional, a todo nivel, liderada por las y los comisionados en perspectiva de procurar la mejor comprensión de su mandato, los retos y desafíos de la entidad; y quizá lo más importante, presentando un comportamiento institucional abierto al diálogo amplio, a la conversación entre

[13] En los primeros seis meses, el Pleno de comisionados ha sesionado formalmente en 22 ocasiones, y 39 sesiones en la fase previa de preparación.
[14] Más información sobre el contenido de la metodología, fases, componentes, alcance, cronograma, está disponible en https://comisiondelaverdad.co/la-comision/lineamientos-metodologicos-comision-verdad
[15] Los integrantes del Consejo Asesor de la Comisión son: José Antonio Ocampo, Boaventura de Sousa Santos, Pastora Mira García, David Bojanini García, Juan Lozano Ramírez, Claudia Jiménez Jaramillo, John Paul Lederach, Bernardo Toro Arango, Alcibiades Escué Musicue, Gustavo Gallón Giraldo, Gonzalo Sánchez Gómez, Doris Salcedo, Rodrigo Uprimny Yépez, Cecilia María Vélez White, Paula Moreno Zapata y Manuel Ramiro Muñoz.
[16] En la página web de la Comisión se encuentra una presentación de las comisionadas, los comisionados y sus trayectorias. https://comisiondelaverdad.co/la-comision/los-y-las-comisionadas

diferentes actores, que convocó a un importante grupo de organizaciones, plataformas / movimientos, sindicatos, entidades del orden nacional e internacional, con el fin de cosechar confianza y áreas de trabajo colaborativo[17].

3.5 El presidente

El presidente de la Comisión es Francisco de Roux Rengifo, quien fue designado por el Comité de selección. Su nombre representa la lucha por las víctimas, los más pobres y la paz. Su función principal es dirigir el trabajo de la Comisión conducente al logro del mandato; ser su vocero; presidir las sesiones del pleno de comisionados; expedir resoluciones y actos acordes a las decisiones del pleno y el reglamento. Durante esta fase, la Comisión cumplió una agenda de relacionamiento público con una amplia diversidad de grupos, personas y entidades a nivel nacional e internacional.

3.6 El secretario general

El secretario general de la entidad tiene como función principal la representación legal y su administración; como tal, ejerce la ordenación del gasto de la Comisión. En desarrollo de sus funciones, la Secretaría General formalizó la creación de la entidad, su estructura funcional, el marco presupuestal, el relacionamiento público y la contratación de personal. Igualmente, se estableció la sede nacional y 19 sedes regionales. El Pleno eligió el 8 de mayo de 2018 a Mauricio Katz García como secretario general de la entidad.

3.7 Una comisión para la gente

En consideración a los retos y desafíos que implica su mandato, la Comisión ha proyectado su presencia territorial, con enfoque de derechos, centrada en las víctimas, con convocatoria amplia a toda la sociedad. Por ello, en su estructura organizacional previó capacidades a nivel territorial, sensibilidad de género, étnica y poblacional diferencial, con áreas funcionales responsables de su gestión, así como un modelo integrado de atención al ciudadano y a las víctimas.

3.7.1 Despliegue territorial

La Comisión ha propuesto una presencia territorial que propicie amplia participación en el desarrollo de su gestión. Se busca adelantar una acción integral de su mandato en todos los territorios en el marco de una estrategia de despliegue territorial[18], con un componente nacional e internacional, regional y territorial.

3.7.2 Sede nacional: un espacio de encuentro

[17] En anexo, la matriz con las entidades que apoyan la labor institucional de la Comisión de la Verdad.
[18] En la página web de la entidad pueden consultarse más detalles sobre el contenido de la estrategia de despliegue territorial y el mapa sobre regiones: https://comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial

Durante el periodo de preparación, la entidad ocupó en Bogotá, D.C. tres sedes[19], en la medida de las necesidades del servicio, en tanto se adecuaba su sede definitiva en la ciudad de Bogotá, D.C. (Carrera 9 No. 12C-10), en el centro histórico, político e institucional del país, junto a un importante número de entidades públicas y privadas, situación que facilita la gestión e interrelacionamiento institucional, así como el fácil acceso por los servicios públicos de transporte y el reconocimiento histórico del lugar. Es un edificio construido hace más de 65 años, entregado en comodato a la Comisión por el Ministerio de la Justicia y el Derecho por tres años. Esta sede alberga adecuadamente los requerimientos de la entidad, a la par que se recupera un bien público del Estado.

La sede nacional ofrece un *hall* – entrada que funcionará como área de exposición itinerante abierta al público; espacios diversos para atender reuniones, madres lactantes, niños –acompañantes. Son 5.760 m² en nueve pisos, acondicionados para un desempeño laboral en condiciones adecuadas. El costo global aproximado de la adecuación es una tercera parte del costo del arriendo de una superficie similar por los tres años de gestión; al final se tendrá el saldo a favor con un bien público recuperado, valorizado, para el Estado y para las mismas entidades del SIVJRNR, y sobre todo para el Comité de Seguimiento al finalizar la gestión de la Comisión.

3.7.3 Sedes regionales: puentes para los ciudadanos

La estrategia de la Comisión de llegar a los territorios, acercar la entidad a la ciudadanía, establecer puentes y canales comunicativos entre grupos de víctimas, los diferentes grupos de interés y la sociedad en su conjunto y rescatar su contexto cultural en su entorno específico, se materializa con una red de sedes territoriales, las casas de la verdad. Esta proyección territorial pretende acercar más la Comisión a los lugares donde se produjeron las afectaciones a la población, los hechos victimizantes y las circunstancias del entorno, y a su vez facilitar el acceso a la Comisión por parte de la comunidad en condiciones de seguridad y agilidad.

Se han puesto en operación 19 de las 29 sedes programadas (cuadro adjunto), dotadas con equipos especializados (grabadoras de alta sensibilidad, teleconferencias, otros) y ofimática, servicios administrativos y para el bienestar de los equipos de trabajo. Adicionalmente, se dispuso una oficina en la Sede Nacional para abordar la problemática de las víctimas en el exilio. La inversión estimada durante el periodo es $266.613.232. Las casas de la verdad son en sí mismas espacios disponibles para el encuentro territorial, en donde se coordina el trabajo regional en cuanto a la acción integral de la Comisión, un punto de encuentro para dinamizar procesos, en el marco del respeto a la diversidad, las diferencias territoriales y culturales.

[19] Edificio HDI - Cra7 Nro. 72-13 Piso 10; •Torre 77 PH - Calle 77 Nro. 11–19. Piso 5 y Of. 602; We Work Calle 78. Piso 10.

Casas de la Verdad en Operación			
N°	Territorial	Visita técnica	Contrato
1	Villavicencio	100%	100%
2	Cúcuta	100%	100%
3	Popayán	100%	100%
4	Barrancabermeja	100%	100%
5	Cali	100%	100%
6	Valledupar	100%	100%
7	Ibagué	100%	100%
8	San José del Guaviare	100%	100%
9	Sincelejo	100%	100%
10	Apartadó	100%	100%
11	Medellín	100%	100%
12	Quibdó	100%	100%
13	Florencia	100%	100%
14	Tumaco	100%	100%
15	Barranquilla	100%	100%
16	Arauca	100%	100%
17	Mocoa	100%	100%
18	Puerto Asís	100%	100%
19	Buenaventura	100%	100%

3.8 Atención para toda la ciudadanía

3.8.1 Atención y orientación a víctimas

El Acuerdo de Paz posiciona a las víctimas en el centro de la acción del proceso de construcción de paz. Subrayamos la importancia de orientar a las víctimas y al conjunto de la sociedad mediante una acción pedagógica, antes que modelos de atención con ventanillas. Se revisaron los protocolos de atención existentes, como los de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas –UARIV– y la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, para obtener aprendizajes.

La Comisión ha adoptado dos rutas para atender a las víctimas. Por un lado, se ha establecido un proceso de orientación integral sobre SIVJRNR, y por otro lado ha generado condiciones institucionales para un acercamiento, cálido, humano; una expresión de empatía con el dolor y su situación. Así, se han dispuesto condiciones de infraestructura como zonas de lactantes, zona para la infancia, emisora interna, salas de reunión adecuadas, entre otras, para garantizar la seguridad física y propiciar un ambiente de confianza y afectividad.

3.8.2 Atención a la ciudadanía

Como entidad pública, se adoptó integralmente lo dispuesto en la normatividad al respecto de atender a la ciudadanía; cada sede dispone de un espacio adecuado. En el caso de la sede principal, todo el *hall* central es una extensión del espacio público, un lugar de encuentro para la sociedad, un área con exposiciones rotativas, que ofrece eventos de mediano y pequeño tamaño.

Institucionalmente se ha implementado un área funcional con recursos de personal, tecnológicos y organizacionales para atender a la ciudadanía. Se busca crear un ambiente de confianza, acogedor e incluyente. Se han implementado canales de atención a la ciudadanía diferenciados, así como también actividades de capacitación (seis sesiones) con los funcionarios de la entidad y las áreas de directo contacto con la ciudadanía. Finalmente, se han incorporado procesos especiales para atender personas con discapacidad, el módulo de PQRSD en la página web y protocolos de seguridad y autocuidado para funcionarios y personas participantes de las actividades de la Comisión.

3.8.3 Enfoque de derechos

La entidad ha incorporado en todas sus decisiones un enfoque de derechos que implica adoptar medidas especiales y trabajar de frente a la sociedad en un diálogo amplio y abierto. En la estructura organizacional se consideraron áreas específicas para abordar temas de género, curso de vida y discapacidad, con amplia participación y representación territorial. Un aspecto importante al respecto lo constituye el enfoque étnico (indígenas, afrodescendientes y pueblos Rrom), precisamente uno de los grupos más afectados en el conflicto armado en el país. Si bien las afectaciones fueron dolorosas para las víctimas, sus familiares y comunidades, el país necesita conocer el impacto negativo, el daño –muchas veces irreparable– en términos de su cultura, cohesión social y conocimiento tradicional, y como tal, parte de la riqueza nacional.

Los daños en las comunidades étnicas no pueden ser interpretados de la misma forma que en el mundo occidental; los impactos en su cultura la sociedad colombiana los desconoce; tampoco conoce la importancia y la degradación de sus relaciones multi e interculturales, fundamentales para la convivencia nacional. Así, la entidad asumió un proceso de consulta previa, un diálogo amplio, diverso, abierto y respetuoso, que llevó a configurar una metodología propia, una adaptación de la metodología general, que permita captar y producir los resultados esperados en el medio de la diversidad cultural y territorial de nuestro país; se viabilizaron recursos financieros, humanos y organizacionales, para la creación de una dirección al interior de la entidad, para atender estos asuntos.

3.9 Gestión del talento humano

Uno de los retos más importantes de una organización es la conformación de su equipo de trabajo, un grupo de personas con capacidades y habilidades adecuadas para afrontar los desafíos institucionales. Particularmente para la entidad, cuyas metas están fundamentalmente en el corto plazo, y a la luz de que el mercado laboral de entidades similares es casi nulo, el reclutamiento y selección son etapas de la mayor importancia.

En la fase preparatoria se realizó un estudio técnico[20] para configurar la entidad y determinar las necesidades organizacionales; se definieron en 455 puestos en diferentes niveles de responsabilidad. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP– aprobó el financiamiento para el inicio de la operación de la Comisión de 212 plazas. Hasta hoy se han provisto 209, distribuidas en la estructura nacional y 19 sedes regional; 119 y 93 respectivamente[21]. En tanto el poblamiento de la entidad era aprobado, viabilizado y efectivamente ejecutado, se contrató el personal requerido mediante órdenes de servicio. El reclutamiento se hizo a nivel nacional, mediante una convocatoria en diarios nacionales y regionales, para conformar un banco de hojas de vida.

Se han implementado herramientas institucionales para la gestión del talento humano: Plan de Bienestar Social, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y automatización de procesos (nómina y expedientes laborales), lo cual ha generado condiciones de seguridad y operatividad tanto a nivel central como regional, y ha consolidado el proceso de despliegue territorial.

3.10 Gestión de los recursos físicos

Una de las áreas centrales en la operación de la Entidad es la administración de recursos físicos, responsable de aportar el soporte logístico, dotacional e insumos para el adecuado funcionamiento de la Comisión a nivel central y regional. En este contexto, se han diseñado e implementado los procesos y procedimientos para el área y se adoptaron las herramientas e instrumentos de gestión[22] encaminados a facilitar y viabilizar un apoyo efectivo a para el logro de los objetivos misionales. Se estableció la caja menor de la entidad y los parámetros para el manejo de la infraestructura física, central y regional.

Se conformaron dos grupos de trabajo: el logístico y el de viajes y eventos. El primero implementó el proceso de planeación y ejecución de eventos, lo que requirió una estructura para la gestión –planificación, coordinación y ejecución–y el apoyo de un operador logístico, seleccionado mediante concurso público. El segundo estableció un procedimiento de viajes y configuró un contrato con

[20] Realizado con apoyo metodológico y técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual fue avalado en el mes de julio de 2017 y constituyó la base de gestión para la viabilidad financiera del Ministerio de Hacienda, para lograr su financiamiento.

[21] Más información sobre este tema se encuentra en https://comisiondelaverdad.co/la-comision/contratacion, para consulta del público.

[22] Entre otras medidas administrativas, se produjeron las siguientes para viabilizar y formalizar el proceso: Circular 13 de diciembre de 2018; Resolución 025 de 2019; Circular 26 de marzo de 2019, y resoluciones 007, 026 y 031 de 2019, relativas al manejo de la caja menor.

una agencia especializada tras un proceso licitatorio; se obtuvo una gestión efectiva, económica y ágil que garantizó el funcionamiento de la entidad.

Sin duda alguna esta es una tarea compleja, si se considera la diversa y muchas veces difícil geografía de nuestro país; proveer los bienes y servicios requeridos en lugares con difícil acceso, así como las diversas áreas orgánicas que, entrando en funcionamiento, elevan las necesidades. No obstante, se logró atender el conjunto de requerimientos[23]. Durante el periodo se realizaron 1.255 viajes (aéreos, fluviales y terrestres) y más de 246 eventos.

3.11 Gestión de recursos tecnológicos

Los servicios tecnológicos, información y comunicaciones son vitales en una organización moderna. El conjunto de los procesos a nivel misional, estratégico y de administración se soportan en herramientas para la gestión de la información, hoy con un alto componente de conectividad, trabajo compartido, multimedia y potencialmente en la nube. En este contexto, la Comisión diseñó y adoptó un Plan Estratégico para las TIC –PETIC–, el cual busca generar un entorno tecnológico, confiable y flexible con alta capacidad de recursos escalonados, que permita implementar herramientas de apoyo al análisis para la gestión del conocimiento. Para su implementación y gestión se creó un área funcional responsable de las TIC.

El PETIC ha superado exitosamente la implementación de la fase de preparación (100%) y se avanza en un 84% la ejecución prevista para 2019. Se destaca la implementación de servicios en nube, privada y segura, para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; servicio de cifrado de información para la información en la Comisión –confidencialidad, integridad y disponibilidad–; implementación de los procesos sobre un Gestor de Procesos (BPM) con Gestor de Contenido (ECM) y Gestor Documental, y licenciamiento para el *software* corporativo.

A nivel de *hardware*, se adquirieron 20 servidores; 80 TB para almacenamiento; 383 PC; equipos de proyección y teleconferencias. Y para las telecomunicaciones, el cableado para 19 casas de la verdad (20 funcionarios por casa); red de datos privada; red internet (física y WiFi); servicios de teleconferencia y *streaming*, con seguridad perimetral. Para el servicio de microinformática para toda la entidad, se utiliza un modelo de *outsourcing* (19 casas de la verdad y la sede principal con 400 colaboradores).

Para completar la gestión integral, se han promulgado políticas de uso de la tecnología y seguridad de la información de la Comisión y apoyo tecnológico y de sistemas personalizado a las áreas, en particular con relación al Sistema de Información Misional. En conjunto, se ha generado un entorno de ofimática propicio para la gestión institucional, moderno, suficiente, con potencial y sobre todo con altos estándares de seguridad de la información y comunicaciones.

[23]BPM/ECM; 426 licencias Google-suite; 320 licencias Office estándar; desarrollo y mantenimiento del *website*; servicios de nómina, activos fijos y contratación.

3.12 Gestión jurídica y contractual

La Oficina Jurídica y de Gestión Contractual se creó para viabilizar procesos contractuales y hacer el acompañamiento y el soporte jurídico a la entidad. En este propósito, durante este periodo se ha consolidado la aplicación de un régimen legal propio, de derecho privado, mediante el diseño y aplicación de los procesos, procedimientos y un manual de contratación. En su desarrollo, la oficina ha acompañado y ejecutado los procesos de contratación requeridos, para lo cual ha generado condiciones de economía, transparencia y calidad[24].

Se establecieron mesas de ayuda y asesoría personalizada para absolver dudas jurídicas (27 mesas de ayuda en 2019); se han emitido conceptos (11); asesorado las respuestas a los organismos de control y a la sociedad que acude mediante derechos de petición (17). También se ha apoyado el relacionamiento institucional a nivel nacional e internacional, con convenios, memorandos de entendimiento, acuerdos marco y cartas de intención, entre otros.

En conjunto, la Comisión viene consolidando un grupo de trabajo en este ámbito, permitiendo a la entidad asumir los retos de preparación y puesta en marcha con diversidad de necesidades, sin que haya constituido un riesgo jurídico inmanejable, paralizante, o que ponga en duda la viabilidad de la gestión, lo que ha generado condiciones de confianza para aplicar un conjunto de herramientas legales, operativas y gestión. Así, en el primer mes de funcionamiento Dic/18 se realizaron 39 contratos y entre enero-mayo /19 245 contratos, para un valor total para el periodo de $ 31.155.817.793,42.

3.13 Gestión financiera y presupuestal

Para la vigencia 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP asignó $81.480 millones a la entidad, de los cuales $49.360 millones fueron destinados al funcionamiento y $32.120 millones para la inversión.

Este monto representó una disminución del 40% frente a lo solicitado para el 2019[25], en el marco del anteproyecto de presupuesto radicado ante el MHCP. Esta reducción afectó la naciente Entidad a nivel: i) del poblamiento de la planta de personal; ii) del despliegue territorial de la Comisión. Pone de igual manera en riesgo la operación de la estructura, al incrementar los desafíos institucionales y los esfuerzos por lograr apoyo de la cooperación internacional.

A 31 de mayo, la ejecución presupuestal por compromiso fue de $38.664, lo que corresponde a una ejecución al corte, equivalente al 47%. En la gráfica se observa mejor el comportamiento de la gestión institucional desde la perspectiva presupuestal y la gestión de la entidad.

[24] Información complementaria y detallada sobre la gestión contractual de la entidad puede encontrarse en https://comisiondelaverdad.co/la-comision/contratacion.

[25] El anteproyecto de presupuesto 2019 de la Comisión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendía a $ 135.035 millones de pesos.

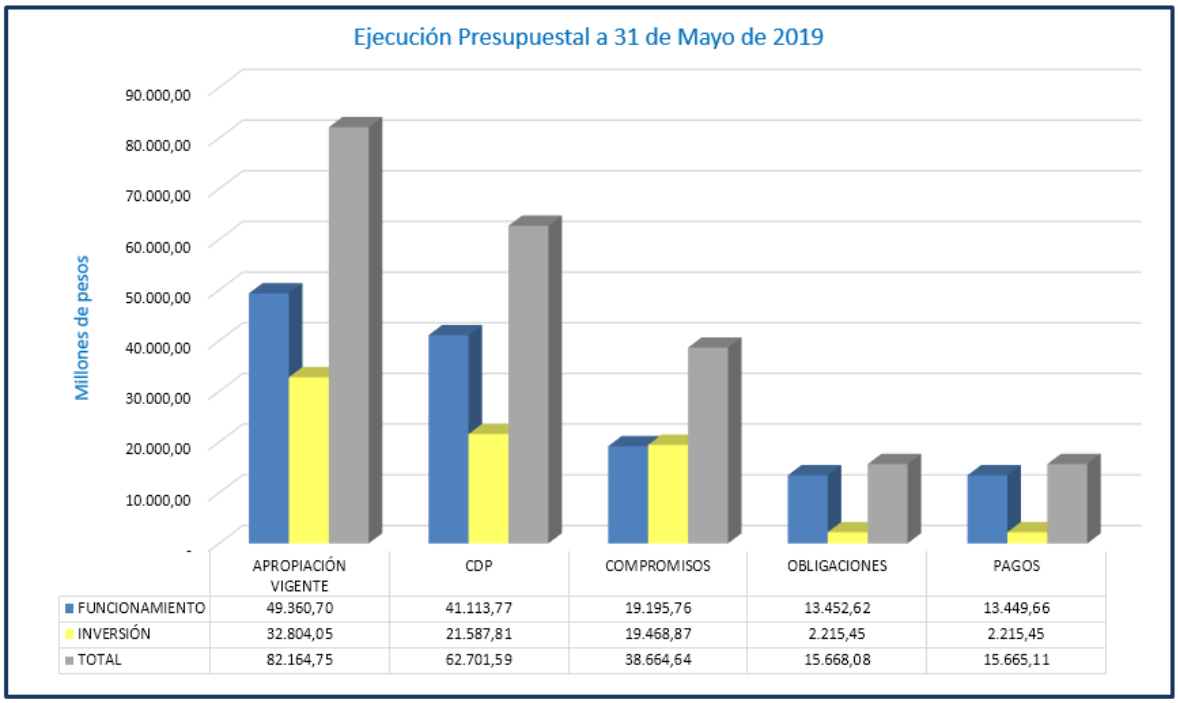

	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	49.360,70	41.113,77	19.195,76	13.452,62	13.449,66
INVERSIÓN	32.804,05	21.587,81	19.468,87	2.215,45	2.215,45
TOTAL	82.164,75	62.701,59	38.664,64	15.668,08	15.665,11

3.14 Gestión documental

La gestión documental es un área de creciente interés en la gestión pública. Aunque los avances a nivel nacional son variados, las nuevas políticas de gestión documental se suman con las de TIC, Gobierno abierto y manejo de cantidades de datos (BIG DATA)[26], expresado, entre otros, en documentos de política, normas, reglamentos y manuales; en fin, un conjunto de herramientas para lograr un manejo eficiente, seguro y accesible. Para la Comisión, este componente cobra aún mayor importancia, porque gran parte de su gestión se constituye a partir de la obtención, organización, archivo, accesibilidad, tanto documental como digital, de información en diferentes tipos, medios y fuentes. La acción institucional gira en torno a la información que se pueda obtener, organizar, procesar y como tal, obtener conclusiones basadas en datos, hechos documentados y referencias soportadas.

Por esto se conformó un sólido grupo de trabajo con asesoramiento experto del más alto nivel, provisto por personas e instituciones de amplio reconocimiento técnico, como el Archivo General de la Nación. Este grupo organizado por tareas específicas se apoya en un *software* especializado para la gestión documental, para garantizar integralidad, seguridad y coherencia de la información disponible. Igualmente se establecieron series y subseries que permitirán establecer un creciente archivo multimedia, y se adecuaron áreas con especificaciones concretas para implementar las

[26] Documentos **CONPES** 3920. Política Nacional de explotación de datos (**Big Data**); Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, por el cual se establece el Programa de Gestión Documental, los índices de información (Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Retención Documental) y los inventarios documentales (Registro de Activos de Información); instrumentos que fortalecen la gestión administrativa de la Entidad, y garantizan el acceso a los documentos e información pública.

zonas de archivo, seguras y suficientes. Adicionalmente, la entidad cuenta en el edificio con una bóveda[27] de alta seguridad en donde se dispondrán los archivos y documentos más sensibles.

Una de las grandes responsabilidades de la entidad es organizar, conservar, utilizar y finalmente entregar[28] un archivo consolidado con toda la información que ha recabado y usado en la producción del Informe final. Por esta razón, no se han escatimado esfuerzos para garantizar el fortalecimiento de esta área, formación –recepción, registro producción, distribución, trámite de los documentos de la entidad–, a todo el personal, infraestructura, asesoramiento, capacitación, acuerdos interadministrativos, entre otros, para recibir, organizar y guardar archivos, acorde con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos. En este contexto, ha expedido directrices internas para garantizar la seguridad de la información, custodia y manejo. Durante el primer semestre se enviaron 1.963 comunicaciones, y 1.667 fueron recibidas; 217 comunicaciones internas.

3.15 Relacionamiento institucional

3.15.1 Nacional

Durante este periodo se diseñó e implementó una estrategia de relacionamiento institucional a todo nivel para fortalecer posicionamiento político, propiciar canales de relacionamiento ágiles y el trabajo colaborativo con las diferentes entidades públicas, privadas y sociedad civil, con el fin de coadyuvar en las metas de la entidad. Más que una actividad independiente, se constituyó en un comportamiento institucional permanente para facilitar el acercamiento y el conocimiento sobre las oportunidades y barreras del Estado y la sociedad en cuanto a las víctimas y el estado de satisfacción en la garantía de sus derechos, en perspectiva de construcción de paz y el logro del mandato de la Comisión en términos específicos[29]. En este contexto, esta tarea es resultado de un área al interior de entidad, participación, articuladamente con cooperación y alianzas, la Presidencia y la Secretaría General.

Dadas las complejidades de un conflicto de larga duración y por ende del mandato este relacionamiento ha implicado para la Comisión una comprensión amplia de los cambios, transformaciones y vacíos de las instituciones en el tiempo, así como de la representación de una compleja arquitectura de institucionalidades públicas y privadas, que se han organizado en el tiempo en estructuras de primer y segundo nivel, organizaciones de organizaciones, como entidades independientes, en fin, atendidos todos en un marco de transparencia e igualdad de

[27] El edificio que ocupa la Comisión fue construido entre 1952-1953 por el banco Citibank, quien lo ocupó hasta finales del siglo pasado. Como entidad bancaria contaba con una bóveda para el manejo del dinero y los bienes de valor en cajillas de seguridad. Toda esa infraestructura está intacta y ahora servirá para guardar los documentos (papeles, digitales, objetos,) que deban protegerse de manera especial.

[28] Al término del mandato de la Comisión, la entidad debe entregar a la entidad o institución que decida el archivo documental, según se estableció en el Decreto 588/17.

[29] Un importante conjunto de instituciones, movimientos, organizaciones que enriquecen la acción institucional a través de un diálogo amplio, abordar oportunidades y barreras de forma conjunta y promover el fortalecimiento institucional del mandato, y en esta medida de la construcción de paz, a las cuales se suma el esfuerzo internacional. En desarrollo de la estrategia, se podría citar de forma general, procesos de diálogo y relacionamiento estratégico con más de 38 entidades públicas, 48 plataformas/movimientos de diálogo social; 21 sectores económicos; 15 medios de comunicación; se han firmado más de 14 acuerdos de colaboración.

condiciones. En conjunto, se busca enriquecer la gestión de la entidad, a través de la incorporación de la mejor y más amplia participación, y con ello mayor información y cooperación en el logro del mandato de la Comisión.

3.15.2 Internacional

El relacionamiento internacional es fundamental para la Comisión. Por un lado, la comunidad internacional ha realizado un acompañamiento permanente al proceso de paz, siendo garante de su firma y desarrollo, y como tal el SIVJRNR es uno de los procesos trazadores y seguimiento en clave de estándares internacionales y gestiones del más alto nivel. Y muy significativamente porque representa un activo de conocimiento y experiencias sobre el manejo y etapas de transición, crisis y posconflicto.

En este marco se pretende una plataforma para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas de otras latitudes, e incluso de experiencias a nivel nacional apoyadas por actores de tipo internacional, como centros de investigación, organizaciones, embajadas y agencias de cooperación internacional. De esta forma, la Comisión ha adelantado encuentros con diferentes actores, más de 90, en perspectiva de un trabajo conjunto y oportunidades de aprendizaje y fortalecimiento interno. Otro de los vectores de trabajo bajo el relacionamiento internacional es obtener apoyo financiero y técnico para complementar los esfuerzos nacionales para el logro del mandato de la Comisión.

3.15.3 Coordinación con el SIVJRNR

La Comisión, la JEP y la UBPD conforman, como es sabido, el SIVJRNR y como tal han adoptado una estrategia de trabajo conjunto a través de dos rutas de trabajo: i) El fortalecimiento de las víctimas, el refuerzo de la presencia territorial y extraterritorial del SIVJRNR –coordinar metodologías, enfoque pedagógico y articular rutas de acción para el trabajo con organizaciones de víctimas, grupos de interés y la sociedad en su conjunto–, así como un importante esfuerzo en la prevención, protección y seguridad de víctimas, responsables, intervinientes y las víctimas en el exterior; ii) Fortalecer la legitimidad y confianza ciudadana: procurar funcionamiento eficaz del régimen de condicionalidad para los comparecientes, promoción de derechos y el SIVJRN, comunicaciones y cooperación, a nivel nacional, ante el congreso y la comunidad internacional.

Este esfuerzo se materializa en acciones conjuntas: la consulta previa con comunidades étnicas; recepción conjunta de informes de víctimas y de derechos humanos, iniciativas de fortalecimiento para la autoprotección de pueblos, comunidades y organizaciones para reducir riesgos de seguridad y activar rutas de protección; presencia territorial coordinada de la Comisión y la UBPD; desarrollo conjunto de acciones relacionadas a la transversalidad del enfoque de género, niñez y étnico; protocolos de acceso a los archivos de la JEP por parte de Comisión; acciones para la garantía de los derechos de las víctimas en el exilio y acuerdos para la recepción de informes mixtos con víctimas de la Unión Patriótica (UP) en el exterior.

Anexo 1. Aliados de la Comisión de la Verdad

Fecha de corte: 31 de mayo de 2019

	Aliados de Comunidad Internacional
	Embajadas
1	Alemania
2	Argelia
3	Argentina
4	Australia
5	Austria
6	Bélgica
7	Bolivia
8	Brasil
9	Canadá
10	Chile
11	China
12	Corea del Sur
13	Cuba
14	Delegación de la Unión Europea
15	Dinamarca
16	Ecuador
17	El Salvador
18	España
19	Estados Unidos
20	Finlandia
21	Francia
22	Holanda
23	Honduras
24	Hungría

	Aliados de Comunidad Internacional
25	Indonesia
26	Irlanda
27	Italia
28	Japón
29	México
30	Noruega
31	Nueva Zelanda
32	Países Bajos
33	Paraguay
34	Perú
35	Polonia
36	Portugal
37	Reino Unido
38	República de Corea
39	República Dominicana
40	Rumania
41	Rusia
42	Suecia
43	Suiza
	Otras Entidades de Cooperación Descentralizada
44	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD)
45	Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD)
46	Ayuntamiento de Madrid
	Agencias Multilaterales
47	Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)
48	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
49	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
50	Fondo Multidonante de la Unión Europea para Colombia

	Aliados de Comunidad Internacional
51	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF)
52	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPPOEA)
53	Misión de Verificación de la ONU en Colombia
54	Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU DDHH)
55	Organización de las Naciones Unidas (ONU)
56	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
57	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)
58	ONU Mujeres
59	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
60	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
61	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
62	Programa Mundial de Alimentos (PMA)
	Agencias de Cooperación Internacional y Organismos Internacionales
63	Abogados sin Fronteras Canadá
64	ACDI VOCA
65	AEXID Cooperación Extremeña
66	Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
67	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
68	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
69	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
70	Agencia Suiza para el Desarrollo
71	Atlantic Council
72	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
73	Banco Mundial
74	Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)
75	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
76	Comisión Europea (ECHO /UE)

	Aliados de Comunidad Internacional
77	Comité Internacional de la Cruz Roja
78	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
79	Corporación Andina de Fomento (CAF)
80	Diakonia
81	Fondo Noruego para los Derechos Humanos
82	Forensic Architecture
83	Fundación FORD
84	Fundación Plan
85	Human Rights Watch
86	Humanity United Action
87	Instituto Catalán para la Paz
88	Instituto Goethe
89	Interam Suiza
90	Interamerican Dialogue (Diálogo Interamericano)
91	International Coalition of Sites of Conscience
92	KFW Development Bank- Bank aus Verantwortung
93	Management Systems International (MSI)
94	MSI Colombia Transforma
95	Newton Fund Project
96	Open Society Foundations
97	Organización de Estados Americanos (OEA)
98	OXFAM International
99	Peace and Security Funders Group
100	Porticus
101	Roger Tropical Institute (KIT)
102	Tierra de Hombres
103	United States Institute for Peace (USIP)
104	Washington Office on Latin America (WOLA)

	Aliados de Comunidad Internacional
105	Wellspring Philanthropic Fund
106	Women's Link Worldwide

	Alianzas con Universidades
1	Amsterdam University
2	Fordham University, American Magazine
3	Fundación Universidad del Norte
4	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica
5	George Washington University
6	Pontificia Universidad Javeriana
7	Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior (EDURED)
8	Sistema Universitario Estatal
9	Stanford University
10	Universidad Cooperativa de Colombia
11	Universidad de Antioquia
12	Universidad de Jena
13	Universidad de los Andes
14	Universidad de Paris 1 Sorbonne
15	Universidad de Pensilvania
16	Universidad de San Buenaventura Seccional Cali
17	Universidad del Cauca
18	Universidad del Valle
19	Universidad Industrial de Santander
20	Universidad Nacional de Colombia
21	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
22	Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga
23	University of Bristol
24	University of California, Davis

	Relacionamiento con Institucionalidad
1	Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)
2	Agencia Colombiana para la Reintegración y la Normalización (ARN)
3	Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
4	Agencia de Renovación del Territorio
5	Agencia Nacional de Tierras
6	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC)
7	Agencias de Desarrollo Rural
8	Armada Nacional
9	Centro Nacional de Memoria Histórica
10	Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)
11	Comisión de Paz del Congreso
12	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI)
13	Consejería Presidencial para la estabilización
14	Consejería presidencial para la paz y la legalidad.
15	Consejería presidencial para los derechos humanos y las relaciones internacionales
16	Consejo de Estado
17	Consejo Superior de la Judicatura
18	Contraloría General de la Nación
19	Corte Constitucional
20	Corte Suprema de Justicia
21	Defensoría del Pueblo
22	Ejército Nacional
23	Fiscalía General de la Nación
24	Fondo Colombia en Paz (FCP)

	Relacionamiento con Institucionalidad
25	Fondo Nacional del Ahorro
26	Fondo para el financiamiento del sector agropecuario - Finagro
27	Fuerza Aérea Colombiana
28	Fuerzas Militares
29	Instituto de Medicina Legal
30	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
31	Jurisdicción Especial Para La Paz (JEP)
32	Jurisdicciones Especiales: Justicia Penal Militar y Jurisdicción Indígena
33	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
34	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
35	Ministerio de Cultura- Archivo General de la Nación
36	Ministerio de Defensa Nacional
37	Ministerio de Educación
38	Ministerio de Hacienda/DNP
39	Ministerio de Justicia
40	Ministerio de Justicia y del Derecho
41	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
42	Ministerio de Relaciones Exteriores
43	Ministerio de Salud y Protección Social
44	Ministerio de Transporte
45	Ministerio del Interior
46	Ministerio del Trabajo
48	Partido Alianza Verde
49	Partido Centro Democrático
47	Partido Colombia Humana
50	Partido Conservador Colombiano
51	Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

	Relacionamiento con Institucionalidad
52	Partido Polo Democrático Alternativo
53	Partido Social de Unidad Nacional -Partido de la U
54	Policía Nacional
55	Presidencia de la República
56	Procuraduría General de la Nación
57	RTVC
58	Unidad De Búsqueda De Personas Desaparecidas (UBPD)
59	Unidad de Restitución de Tierras
60	Unidad Nacional de Protección
61	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
62	Unidad para la Restitución de Tierras

Anexo 2. Aliados de la Sociedad Civil a través de Proyectos Tripartitos

Proyectos dinamizados por Sociedad Civil, apoyado por Cooperante Internacional y aporte a la Comisión de la Verdad

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
1	Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Asociación de Víctimas por la Paz y Desarrollo (ASVIPAD), Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Confluencia de Mujeres para la Acción Pública, SweFOR	Soporte directo para las organizaciones de Derechos Humanos que mejoran el acceso a la justicia para los grupos afectados por el conflicto armado y contribuyen a la construcción de paz en el postconflicto en Colombia	PORTICUS Y FONDO NORUEGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
2	Centro de Fe y Culturas	Re-conectando: Laboratorios de Verdad y Reconciliación en el vientre de la madre tierra.	PORTICUS - OIM
3	Corporación Viva la Ciudadanía	Acciones de la "Coalición por la verdad" para respaldar y apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV)	PORTICUS
4	Contagio Radio	Medios Alternativos, Verdad y Memoria	PORTICUS Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
5	Corporación Viva la Ciudadanía, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Corporación Región, Asociación Municipal de Mujeres de Buenos Aires (ASOM), Pastoral SurOriente, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Escuela Nacional Sindical, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) y Fundación Franciscana	El Fondo Multidonante apoya 10 proyectos tripartitos que están incluidos en esta tabla.	PORTICUS Y FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
6	Fundación Avina	Los Colombianos están listos para escuchar la verdad	PORTICUS
7	Pontificia Universidad Javeriana de Cali	Reconciliación en Colombia: acompañamiento de la Comisión de la Verdad en la elucidación del pasado del conflicto armado, el reconocimiento de las víctimas, responsabilidades y la promoción de la coexistencia de los territorios	PORTICUS
8	Grupo E3 S.A.S	Comisión de la Verdad. Perspectiva ambiental. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de la Comisión en temas ambientales como una oportunidad para la resolución pacífica del conflicto	PORTICUS

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
9	Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz (Redprodepaz)	Programa de apoyo para la implementación de la estrategia para la Comisión de La Verdad	PORTICUS
10	Historias en Kilómetros	Herramienta de entrenamiento audiovisual para las comunidades en Colombia para que éstas puedan contar sus propias historias	PORTICUS
11	Corporación La Paz Querida	Verdad y Reconciliación: la sociedad civil está comprometida con la Comisión de la Verdad en Colombia	PORTICUS
12	Unión Temporal Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz)	Expediciones Pedagógicas de la Comisión de Colombia para el esclarecimiento de la Verdad, Convivencia y No Repetición	PORTICUS
13	Fundación Las Dos Orillas	Voces desde la Colombia profunda a la Comisión de la Verdad: 8 hechos emblemáticos que no se pueden olvidar	PORTICUS
14	Alianza: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Colectivo Orlando Fals Borda, Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC) y Corporación para la vida, la paz y el desarrollo sostenible (Vida-Paz)	Desaparición Forzada en Guaviare y Boyacá: consolidando el protagonismo de familiares y comunidad en la implementación territorial del mandato de la UBPDD	HOLANDA

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
15	Alianza: Casa de la Mujer, Corporación Justicia y Dignidad (DIJUS) y Fundación para el Desarrollo Social y la Investigación Agrícola (FUNDESIA)	En búsqueda de una mayor participación de las víctimas, mujeres, campesinas e indígenas en el Sistema Integral de la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	HOLANDA
16	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES)	Empoderamiento de las familias víctimas para su participación efectiva en el Sistema Integral de la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	HOLANDA
17	Alianza: Corporación Jurídica Libertad, Comisión Intereclesial de Justicia y PAZ, Fundación Forjando Futuros e Instituto Popular de Capacitación (IPC)	Construyendo Verdad, Justicia y Paz con víctimas del conflicto armado en Urabá y Bajo Atrato en el marco de implementación del sistema de justicia transicional en Colombia	HOLANDA
18	Alianza: Caribe Afirmativo y Colombia Diversa	Justicia transicional para las víctimas LGBT del conflicto armado en Colombia	HOLANDA
19	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) conformada por: Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción no violenta JUSTAPAZ, Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial- Taller de Vida, Benposta Nació de Muchach@s, Defensa de Niñas y Niños Internacional -DNI, Corporación Vínculos, Fundación Creciendo Unidos, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)	Niños, niñas y adolescentes en el SIVJRNR son oportunidades para la Paz	HOLANDA

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
20	Alianza: Corporación Viva la Ciudadanía y Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISH)	Aproximaciones étnico territoriales al esclarecimiento de la Verdad en el Chocó, aportes para la Comisión	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
21	Alianza: Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (CODACOP)	Mujeres Indígenas Armonizando nuestros cuerpos y territorios	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
22	Alianza: Corporación Región, ASOVIDA (Organización socia Granada), Reconciliar (Organización socia San Carlos) y Mesa de Víctimas (Organización socia San Rafael)	¡Territorios por la verdad! Promoción de la verdad y la reconciliación en los municipios de Granada, San Carlos y San Rafael – Oriente de Antioquia	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
23	Alianza: Asociación Municipal de Mujeres de Buenos Aires (ASOM), CONSUPLAN, Asociación De Mujeres Afrodescendientes de la Vereda Yolombo (ASOMUAFROYO) y Palenque Mujer del Consejo Comunitario del Barranco Corinto	Elaboración de Insumos para el Esclarecimiento de la Verdad de lo Ocurrido en el Conflicto Armado colombiano, construidos por Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
24	Alianza: Secretariado Regional de Pastoral Social-Caritas del Suroriente Colombiano-Pastoral SurOriente, Mesa Humanitaria del Meta	Construyendo verdad en el Suroriente Colombiano, Una historia por Construir con las Voces de las Organizaciones	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
25	Alianza: Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y Fundación Guillermo Cano Isaza	Información como campo de batalla	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
			SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
26	Corporación Escuela Nacional Sindical	Reparación Integral para el fortalecimiento del movimiento sindical colombiano. La justicia transicional: una ventana de oportunidad para avanzar en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
27	Alianza: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP), en representación del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Fundación Comité de Solidaridad con los Presos políticos, Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), Corporación Retoños, Fundación Proyecto Vida y Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria(COSPACC)	Alistamiento de organizaciones de víctimas de agentes del Estado y grupos paramilitares para su participación en la Comisión de la Verdad	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
28	Alianza: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), Organización indígena Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT) y Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT)	Víctimas, organizaciones de DDHH, mujeres y pueblos indígenas construyendo paz territorial en Colombia	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
29	Alianza: Fundación Franciscana Santo Tomás Moro, Asociación de desplazados de Colombia (Asodedeco), Asociación Comunitaria de desplazados productores y comercializadores agropecuarios la Estrella, Asociación Nueva esperanza, Asociación de desplazados de Majagual Sucre y Asociación de Desplazados de San Onofre	Promoción de la participación de las víctimas, organizaciones sociales y ONG defensoras de derechos humanos en apoyo para el desarrollo del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el Departamento de Sucre	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
30	Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM)	Informe del conflicto armado en el Magdalena Medio como insumo para la Comisión de la Verdad	USAID - OIM
31	Mesa Ecuménica por la Paz y Corporación Arazá	Víctimas del sector cristiano, auto-reconocimiento, visibilidad, y su contribución para el esclarecimiento de la verdad, en el marco del Acuerdo de Paz	HOLANDA Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
32	Fundación para la Reconciliación	VERDAD…ES QUE SANAN. Una propuesta de pedagogías de Verdad, Memoria y Reconciliación	HOLANDA Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
33	Fundación Ideas para la Paz (FIP)	Propuesta de acompañamiento a la Comisión de la Verdad para la puesta en marcha de su estrategia de relacionamiento con empresas, empresarios y asociaciones económicas	USAID - OIM

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
34	Ruta Pacífica de las Mujeres	Documentación de la verdad desde las mujeres	EMBAJADA DE PORTUGAL
35	Pontificia Universidad Javeriana de Cali	Despliegue de la Comisión de la Verdad	COOPERACIÓN VASCA
36	Fundación País Posible	Verdad histórica y paz definitiva	HOLANDA, OIM Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
37	Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR)	Verdad del Sindicalismo en el conflicto armado	HOLANDA Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
38	Corporación Solidaridad Jurídica	Verdad desde las FARC	HOLANDA Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
39	Universidad Nacional de Colombia	Búsqueda de una Alianza entre la CEV y Forensic Architecture para la gestión del conocimiento e intercambio sobre experiencia de Verdad	FORENSIC ARCHITECTURE Y OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
40	Universidad Nacional	Transportando recuerdos desde los márgenes: justicia transicional inclusiva y procesos creativos de memoria para la reconciliación en Colombia (AHRC / Newton Fund). Nueva oportunidad para que AHRC comisione una investigación con la Comisión de la Verdad de Colombia	UNIVERSIDAD DE BRISTOL-NEWTON FUND PROJECT /REINO UNIDO
41	Ruta Pacífica	Movilizando el arte y las humanidades para soportar la educación en crisis extensas	ONU MUJERES, WOMENS' LINK WORLDWIDE Y UNIVERSIDAD DE BRISTOL
42	A nivel nacional cerca de 50 organizaciones de sociedad civil y varias entidades públicas; y a nivel latinoamericano están la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, Memoria Abierta, el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, el Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile, el IIARS y la Red Latinoamericana de Lugares de Memoria	Apoyo a la Verdad, Justicia y Reconciliación en Colombia	COALICIÓN INTERNACIONAL DE SITIOS DE CONCIENCIA
43	Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES)	Las Comadres. Informe de AFRODES para la UPBD y la Comisión de la Verdad	USAID - OIM
44	Red de Lugares de la Memoria	Apoyo a la participación de la Comisión de la Verdad en la Red de Lugares de la Memoria	USAID ACDI-VOCA (PAR)

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
45	Mapa Teatro	Mercado de conocimiento y no - conocimiento útil	INSTITUTO GOETHE ALEMANIA
46	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) y Colectivo de las Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (MAFAPO)	Aportes al Esclarecimiento de Las Ejecuciones Extrajudiciales Caso “Falsos Positivos, Soacha y Bogotá”	OPEN SOCIETY FOUNDATIONS
47	Fundación ABC Paz	Mesa de ex alzados en armas	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
48	Universidades Públicas del Caribe	Informes sobre la cooptación paramilitar de las universidades públicas de Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)

Anexo 3. Organizaciones no gubernamentales y universidades con alianzas y relacionamientos territoriales

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	**Organizaciones no gubernamentales**	**Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas**
Amazonia	Red Eclesial Pan Amazónica	Universidad Nacional de Colombia
	Pastoral Social	Escuela Normal Superior
	Fundación Natura	Fundación GAIA
	ACNUR	Universidad de la Amazonia
	ONU DDHH	Instituto Tecnológico del Putumayo
	MSI Colombia Transforma	
Antioquia	Diócesis de Apartado y Pastoral Social	Mesa de Educación Superior Urabá - MESU
	MAPP OEA	EAFIT
	ONU DDHH	Universidad Pontificia Bolivariana
	ONU Misión de Verificación	Instituto Krock
		Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA
Bogotá Soacha	Viva la Ciudadanía	Universidad Nacional
		Universidad Pedagógica Nacional
Caribe	Internacional Amandine Fulshiron	Dejusticia - Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad
	Fundación Sueño Vigilia Colombiana Fundehuvicol	Instituto Kroc
	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)	Universidad del Norte

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	**Organizaciones no gubernamentales**	**Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas**
	Programa de Desarrollo y Paz del Cesar (PDP)	Universidad de Cartagena
	Pastoral Social	Universidad Tecnológica de Bolívar
	Diócesis de Valledupar	Universidad del Magdalena
	Pax Holanda	Universidad Popular del Cesar
	FIP	Universidad del Sinú
	Plataforma Diálogos Improbables	Universidad Autónoma de Barranquilla
	Fundación Santa Rita para la Educación y la Promoción (FUNSAREP)	Universidad Reformada
	MAPP OEA	Universidad Americana de Barranquilla
	PNUD	Universidad Jorge Tadeo Lozano
	ONU DDHH	
Centro Andina	Corporación Social Para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC)	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
	Comisión Colombiana de Juristas	Universidad de Santo Tomás
	CODEBAC	Universidad Juan de Castellanos
	Corporación Programa de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico (HUIPAZ)	Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
	Comisión Regional de Reconciliación y Paz	Universidad Nacional de Colombia
	Consultoría para los Derechos Humanos y el	Pontificia Universidad Javeriana

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	**Organizaciones no gubernamentales**	**Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas**
	Desplazamiento (CODHES)	
	ONU DDHH	Universidad Surcolombiana
	ONU Misión de Verificación	Instituto Kroc
	OIM	Centro de Estudios de Paz- Alcaldía de Ibagué
		Universidad del Tolima
		Universidad de Ibagué
Internacional	Servicio Jesuita para los Refugiados	Universidad Católica Ecuador
	Misión Scalabriniana	Universidad Central del Ecuador
	Organización Suiza de Ayuda al Refugiado (OSAR)	
	Consejo Noruego	Universidad de Milán
	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)	Universidad Nacional Autónoma de México
	Comisión de Refugiados de la Defensoría del Pueblo de Argentina	Universidad de Santiago de Chile
	Memoria Abierta	Universidad Católica, Santiago de Chile
	Instituto de DDHH de la Unesco	Universidad Católica del Norte
	Interpares	Universidad de Concordia
	Kairos	

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	**Organizaciones no gubernamentales**	**Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas**
	PNUD	
	OIM	
	ACNUR	
	Coordinación Colombia Europa Estados Unidos	
Magdalena Medio	Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Medio	Instituto Universitario de la Paz
	Diócesis de Barrancabermeja	Universidad Cooperativa de Colombia
		Fundación del Oriente Colombiano
	Servicio de Jesuitas Refugiados (SJR).	Universidad Minuto de Dios
	MAPP OEA	Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio (OPI)
	ONU DDHH	
	ONU Misión de Verificación	
	Diakonia	
Nororiente	GIZ- ProPaz	Universidad Pontificia Bolivariana
	MAPP OEA	Universidad Autónoma de Bucaramanga
	ONU Misión de Verificación	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano
		Universidad Abierta y a Distancia
		Universidad Cooperativa de Colombia
		Universidad Nacional de Colombia
		Universidad Industrial de Santander

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	**Organizaciones no gubernamentales**	**Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas**
		Universidad Simón Bolívar
		Universidad de Pamplona
Orinoquia	Pastoral Social	Mesa de Universidades por la Paz
	GIZ- ProPaz	Universidad de la Amazonia
	ONU Misión de Verificación	Universidad de los Llanos
	MAPP OEA	
	ONU DDHH	
	FAO	
	ONU Mujeres	
	PNUD	
Pacifico	Hearthland Alliance	Universidad del Valle
	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)	Universidad del Pacifico
	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)	Pontificia Universidad Javeriana de Cali
	Sewfort	
	Federación Lutherana Mundial	
	PARES	
	FUNDESCODE	
	Pastoral Afrocolombiana	
	ONU DDHH	

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	**Organizaciones no gubernamentales**	**Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas**
	ONU Misión de Verificación	
	AECID	
	UNICEF	
	FAO	
	MAPP OEA	
	Programa Mundial de Alimentos	
	OCHA	
	ACNUR	
Sur Andina	Pastoral Social	Universidad de Nariño
	Diócesis de Pasto	Universidad Cooperativa de Colombia
	MAPP OEA	Pontificia Universidad Javeriana de Cali
	ONU DDHH	Universidad del Valle
	ONU Misión de Verificación	Universidad Autónoma
	OIM	Universidad de San Buenaventura
	PNUD	Universidad ICESI
	ONU Mujeres	Universidad Católica
	Diakonia	Universidad del Cauca
		Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
		Universidad Mariana
		Universidad Minuto de Dios

Anexo 4. Mesas técnicas de enfoques diferenciales y estrategias transversales

Mesa o Instancia	Aliados
Niñez y adolescencia	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Agencia Colombiana para la Reintegración (ARN) , Defensoría del Pueblo, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fundación Plan, Terre des Hommes (Alemania), Benposta en Colombia, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), Fundación Taller de Vida, Secretaría de Integración Social de Bogotá, Alianza por la Niñez, Plataforma por el protagonismo de niños, niñas y adolescentes, Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (FICONPAZ), Masterpeace, Fundación Mi Sangre, Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad para las Víctimas y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
Envejecimiento y Vejez	Defensoría del Pueblo, Universidad Javeriana, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano, Universidad Nacional, Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad para las Víctimas, Fundación Saldarriaga Concha y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
Discapacidad	Defensoría del Pueblo, Programa PAIIS (Universidad de los Andes), Universidad Nacional, Grupo de Trabajo sobre Estudios Críticos en Discapacidad del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Instituto Nacional para Sordos (INSOR), Instituto Nacional Para Ciegos (INCI), Fundación Saldarriaga Concha, Unidad para las Víctimas, Fundación Prolongar, Movimiento Social por la Discapacidad, Humanity & Inclusion Colombia y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
Mesa Psicosocial	Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Colectivo ANSUR- Apoyo psicosocial y protección, Colectivo Psicosocial Colombiano (COPSICO), Corporación Claretina Norman Pérez Bello, Corporación Colectivo Socio jurídico Orlando Fals Borda, Corporación Vínculos, Costurero de la Memoria y Tejidos del Viento

Mesa o Instancia	Aliados
Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC)	Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), Confederación Indígena Tayrona (CIT), y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom	Kumpania de Envigado (Antioquia), Kumpania de Girón (Santander), Kumpania de Pasto (Nariño), Kumpania de Ibagué (Tolima), Kumpania deSabanalarga (Atlántico), Kumpania de Sampués (Sucre), Kumpania de Sahagún (Córdoba), Kumpania de San Pelayo (Córdoba), Kumpania de Cúcuta (Norte de Santander), Proceso Organizativo del Pueblo Rrom o Gitano (PRORROM) y Organización del Pueblo Gitano de Colombia Unión Romaní de Colombia.
Alta Instancia especial de pueblos étnicos (IEANPE)	Coordinación Étnica Nacional de Paz (CENPAZ) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA).
Mesa de Rehabilitación y Atención Psicosocial, liderada por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	Espacio de Coordinación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)
Mesa Técnica de Cultura	Corporación Colombiana de Teatro, Revista Arcadia, Centro Nacional de Memoria Histórica, Instituto Distrital de las Artes, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Universidad Pedagógica Nacional.

Mesa o Instancia	Aliados
Mesa de Asistencia Técnica del Grupo de Trabajo de Género	Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE), Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, Red Nacional de Mujeres, Women's Link Worldwide, Corporación Humanas, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL), Sisma Mujer, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), La Comadre, Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (CODACOP), Casa de la Mujer, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Católicas por el Derecho a Decidir Colombia, Ruta Pacífica de las Mujeres, Cabildo Indígena Pastos Bogotá, Mesa Distrital de Indígenas, Colectiva Matamba, Colombia Diversa, Fundación Círculo de Estudios, Fundación Sergio Urrego, Fundación Feminicidios Colombia, Asociación Taller de Vida, Observatorio de Derechos Humanos y Parapolítica, Caribe Afirmativo, Instituto CAPAZ, OXFAM International, Dejusticia, Corporación de Mujeres Ecofeministas (COMUNITAR), Mujeres Diáspora y Retorno, Alianza de Mujeres Indígenas, Mujer, Tejer y Saberes (MUTESA), Grupo Mujer y Sociedad, Pink Consultores, Movimiento por la Paz (MPDL), Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA), Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP), Red Somos, Plataforma LGBTI por la Paz, Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT), Sentido, Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia, Red Nacional de Mujeres Defensoras, Movimiento de Social y Político de Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en sus Identidades Diversas; y Centro de Derechos Reproductivos. *Universidades:* Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER), Universidad Javeriana e Instituto Pensar.

***